



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 24 de Julio de 2019

VISTO el Expediente Nº 16635-2019 con el Oficio Nº Oficio Nº 957-2019-DEMCC/Nº189-UFGRD-HCH, remitido por el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-EG) y el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, respecto a la aprobación del "Plan de Contingencia para Fiestas Patrias 2019 del Hospital Cayetano Heredia", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, dispone que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

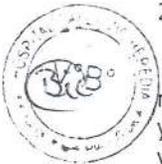
Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2019-PCM, normativa que declara días no laborables en el sector público correspondientes al año 2019; el mismo que en su artículo primero, declaró días no laborables, para los trabajadores del sector público a nivel nacional, los siguientes: Martes 30 de julio de 2019, Jueves 29 de agosto de 2019, Jueves 31 de octubre de 2019 (...);

Que, el Decreto Supremo Nº 124-2019-PCM, normativa que declara jornada y día no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para trabajadores de los sectores público y privado los días 26 y 27 de julio de 2019, declaró que desde las 12:00 horas hasta las 23:59 horas del día viernes 26 de julio de 2019 y el día 27 de julio del 2019, se declaró jornada no laborable sujeta a compensación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. Las Contingencias es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, la cual establece el Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, indicando que la contingencia es un hecho o evento que puede suceder o no. Para el efecto se refiere a un evento particular potencialmente desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido; la elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por la R.M. Nº 517-2004/MINSA;

Que, la el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED), elaboraron proyecto del Plan de Contingencia Fiestas Patrias 2019 del Hospital Cayetano Heredia, el cual tiene por finalidad fortalecer las acciones de respuesta del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo, personal asistencial, administrativo y brigadas del Hospital Cayetano Heredia durante las Fiestas Nacionales de Celebración del 198º Aniversario de Independencia Nacional ante la potencial materialización de riesgos naturales o antrópicos que desencadenen una demanda súbita con requerimientos de atención en masa o el desarrollo de un riesgo con características de desastre que ponga en riesgo la salud y la vida de la población asignada a nuestra institución o la continuidad de funcionamiento del Hospital;



Que, en ese orden de ideas y teniendo que la Contingencia es una situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones preparativas, como es el Plan de Contingencia para Fiestas Patrias 2019, teniendo como objetivo general implementar los procedimientos específicos de salud que permitan al Hospital Cayetano Heredia contar con un documento de gestión reactiva en el proceso de respuesta, que organice las actividades institucionales de las contingencias de la población por la celebración de las acotadas festividades, cuyo objetivo es asegurar la mejor atención de pacientes en los Servicios de Emergencia, Cuidados Intensivos y otras Áreas Críticas;

Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo solicitado, por el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-EG) y el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe N° 757-2019-OAJ/HCH;

Con visación del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-EG) y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Contingencia para Fiestas Patrias 2019 del Hospital Cayetano Heredia, el cual, empezará a regir desde las 08:00 horas del día 26 de julio hasta las 08:00 horas del día 31 de julio del 2019; el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Emergencia del Hospital Cayetano Heredia, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Directiva.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente resolución y política en la página del Web del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Aida Cecilia Palacios Ramirez
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

- () ACPR/BIC/ACV
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() DEMCC
() UFGR-ED
() OAJ
() OCOM

CERTIFICADO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
al que remito para los fines pertinentes
24 JUL. 2019
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
DE RIESGO ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES



"PLAN DE CONTINGENCIA PARA FIESTAS PATRIAS 2019"

08:00 horas del 26 de Julio hasta las 08:00 horas del día 31 de Julio 2019

2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2019

1. Introducción

2. Finalidad

3. Objetivos

4. Base Legal

5. Ambito de Aplicación

6. Contenido del Plan de Contingencia :

6.1 Determinación del Escenario de Riesgo:

- ✓ Identificación del Riesgo
- ✓ Analisis de la Vulnerabilidad
- ✓ Determinación del Nivel de Riesgo

6.2 Organización frente a una Emergencia:

- ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
- ✓ Sistema de Comando en Salud

6.3 Procedimientos Especificos para el Sector Salud:

Procedimientos de Preparación para reducir los danos en Salud

Procedimientos de Alerta

Procedimientos de Comando y Coordinación

Procedimientos de Respuesta para Atención en Salud

7. Anexos



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"****1. Introducción**

El Hospital Cayetano Heredia (HCH) es un hospital de referencia nacional Nivel III-1 perteneciente a la red hospitalaria del Ministerio de Salud (MINSA), ubicado jurisdiccionalmente en Lima Norte. coordina las diferentes contingencias y atenciones de Emergencia y Desastres como entidad desconcentrada de salud con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS LIMA NORTE) e interactúa de manera coordinada, articulada y complementaria con los establecimientos del Primer Nivel de Atención de los distritos de Lima Norte a fin de fortalecer la capacidad resolutive de los servicios sobre todo en las coyunturas como las que se podrían presentar durante el desarrollo de las celebraciones del 198 Aniversario de la celebración de Fiestas Patrias en nuestra ciudad capital.

Las Fiestas Patrias conforman un periodo festivo de celebración de la Independencia del Perú cuando el 28 de Julio de 1821 fue proclamada por el General don José de San Martín cuando se dirigió a la población y lanzó la reconocida e histórica arenga que culminaba con la frase "...desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende..."

Durante las festividades de fiestas patrias existe un gran movimiento poblacional intrarregional y nacional con énfasis en las zonas de mayor turismo en el país, el movimiento es fundamentalmente realizado a través de nuestras carreteras y eleva la frecuencia de riesgo de accidentes con víctimas múltiples, siendo el riesgo accidentes de tránsito el de mayor relevancia para nuestros hospitales, adicionalmente el ambiente festivo con quema de fuegos artificiales y castillos en las provincias, caseríos y poblados, inducen un segundo riesgo relevante que son los incendios urbanos, domésticos, sin dejar de lado los industriales o de locales comerciales (restaurantes, pizzerías, etc) que también podrían desarrollarse. La ingesta de bebidas alcohólicas en fiestas, la mayor visita de restaurantes y negocios alimentarios incrementarán la estadística de patologías digestivas (gastroenteritis, enterocolitis, colecistitis, etc), siendo la transmisibilidad de enfermedades respiratorias mayor por la interacción de personas en zonas de comercio, alimentación, terminales de viajes, etc, por lo que se atenderán más casos de rinitis aguda, traqueobronquitis, y otras.

El Plan de Contingencia de Fiestas Patrias 2019 se ha elaborado en base al Plan de Respuesta Hospitalario del 2019, tomando en cuenta la necesidad de focalizar la atención de pacientes para observación en los Tópicos de Medicina y Cirugía, atenciones que son las de mayor demanda en estas Fiestas Nacionales y que según estadística presentada para el 2018 no contarían con un espacio para su atención durante periodo de observación, que no sean los pasadizos de la Unidad de Emergencia Adultos. Contiene procedimientos en salud como parte de los procesos de preparación y respuesta, asimismo delinea las responsabilidades, competencias, actividades y tareas de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de organización y comunicación entre estos.

El Hospital Cayetano Heredia, que durante el presente mes patrio cumple su 51° aniversario de creación, en cumplimiento de las normas vigentes con participación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Trabajo (RD 189-2019-HCH/DG del 06 de junio del 2019), realiza acciones de los procesos de evaluación, prevención y mitigación de riesgos además de preparación y respuesta, desarrolla el presente plan de contingencia como documento de gestión que permita la atención adecuada de pacientes en escenarios que se desarrollen como resultado de la materialización de los riesgos analizados en el presente plan.

La difusión del Plan de Contingencia, fundamental para el conocimiento de las áreas involucradas en la respuesta hospitalaria frente a los escenarios de riesgo se realiza a través de la página de web institucional, redes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, y copia del Plan con RD incluida en los Servicios de atención durante las 24 horas del día en el que se puede desarrollar el presente documento (Áreas Críticas: Servicio de Emergencia, Unidades de Cuidados Intensivos, Sala de Operaciones, Servicios Generales y Mantenimiento,



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"****2. Finalidad:**

Fortalecer las acciones de respuesta del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo ante Emergencia y Desastres, personal asistencial, administrativo y brigadistas del Hospital Cayetano Heredia durante las Fiestas Nacionales de Celebración del 198° Aniversario de Independencia Nacional ante la potencial materialización de riesgos naturales o antrópicos que desencadenen una demanda súbita con requerimientos de atención en masa o del desarrollo de un riesgo con características de desastre que ponga en riesgo la salud y la vida de la población asignada a nuestra institución o la continuidad de funcionamiento del Hospital.

3. Objetivos:**A. Objetivo General**

Implementar los procedimientos específicos de salud que permitan al Hospital Cayetano Heredia contar con un documento de gestión reactiva en el proceso de respuesta, que organice las actividades institucionales de las contingencias de la población por la celebración de las Fiestas Patrias, cuyo objetivo es asegurar la mejor atención de pacientes en los Servicios de Emergencia, Cuidados Intensivos y otras Áreas Críticas.

B. Objetivos Específicos:

- a) Desarrollar un modelo de atención óptima tipo Sistema de Comando de Incidentes en Salud frente a la necesidad de atención de pacientes afectados por condiciones que generen atenciones masivas o provenientes de un escenario de desastres durante las Fiestas Patrias 2019.
- b) Articular y complementar el presente Plan de Contingencia de Fiestas Patrias 2019 con el Plan de Respuesta Hospitalaria frente a Emergencias y Desastres 2019 del Hospital Cayetano Heredia.
- c) Difundir la necesidad de implementación del área de Expansión del Centro Juvenil HCH frente al requerimiento de atención de demanda masiva frente a escenario de gran sobredemanda o colapso parcial o total de la instalaciones del Servicio de Emergencia.

4. Base Legal:

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres (SINAGERD) 2011, modificada por el Decreto Legislativo N° 1200, y las Leyes N° 30230 y N° 30831.
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, normativa que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (PLANAGERD) 2014-2021.
5. Decreto Supremo N° 124-2019-PCM que declara jornada y día no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para trabajadores de los sectores público y privado los días 26 y 27 de julio de 2019.

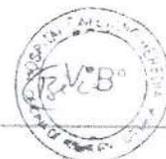


**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

6. Decreto Supremo N° 002-2019-PCM, normativa que declara días no laborables en el Sector Público correspondientes al año 2019.
7. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directivas No 035-2004-OGDN/MINSA-V-01 aprobado por RM. N° 416-2004/MINSA.
8. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004- OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
9. Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 053-MINSA/DGE-V.01. 'Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú'.
10. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
11. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013- PCM-SINAGERD ' Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno"
12. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno".
13. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
14. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los ' Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
15. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
16. Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021
17. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud
18. R.M. N° 628-2018/MINSA Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
19. RM N° 643-2019/ MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

5. Ámbito de Aplicación:

El presente Plan de Contingencia de Fiestas Patrias 2019 es de aplicación obligatoria para el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres, Direcciones, Departamentos, Oficinas, Unidades Orgánicas y





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Funcionales y todo área operativa, académica y laboral que realice funciones al interior del área física del Hospital Cayetano Heredia.

6. Contenido del Plan de Contingencia:

6.1 Determinación del Escenario de Riesgo

La identificación y caracterización del peligro constituye uno de los pasos más complejos, donde se deberá considerar las características físicas geográficas y de fenomenología de peligros naturales y antrópicos de la zona, según las directivas de análisis de riesgo emitidas por la entidad competente.

Desde el punto de vista de vulnerabilidad estructural los Distrito de Rímac, San Martín de Porres y los Olivos, zona de influencia cercana en la que se encuentra el HCH, el estudio de Riesgo Geológico y Ambiental 2015 de INGEMMET mostro diferentes áreas que son sensibles y altamente vulnerables al riesgo sísmico, y se detallan en los siguientes cuadros:

Zonas críticas por Peligros Geológicos y Geohidrológicos Distrito de San Martín de Porres

Distrito	Paraje Sector	Descripción	Vulnerabilidad y/o daños ocasionados	Recomendaciones
San Martín de Porres	47. Morales Duárez	Viviendas ubicadas sobre un antiguo botadero de basura En algunos cortes del talud se observan los restos de plásticos y desmonte que confirman el tipo de suelo. Los suelos conformados por los rellenos sanitarios son de mala calidad, por lo tanto no sirven para construcciones.	Viviendas en mal estado (paredes agrietadas), ante un movimiento sísmico de fuerte intensidad es muy probable que estas viviendas colapsen.	Reubicar las viviendas en situación crítica. Hacer charlas de sensibilización para evitar más construcciones en la zona inestable.
	48. Puente Universitaria - Fuente Faucet	Erección fluvial que afecta a ambos márgenes, erosionando los taludes naturales y defensas ribereñas. Por la margen derecha se aprecian viviendas al borde del talud, se observan depósitos de basura y desmonte en los bordes de la ribera.	En el año 1992 y 1993, en este sector se produjeron inundaciones que afectaron a viviendas ubicadas en ambas márgenes. Por ello se construyeron defensas ribereñas.	Limpieza el cauce del río después de cada época lluviosa, forestar y evitar el arroj de desperdicios y desmonte.
	49. A.H. Víctor Raúl Haya, cerro La Milla	Caidas de rocas y derrumbes. Las laderas presentan pendientes comprendidas entre 25° a 30°. En las cimas de los cerros se presentan bloques sueltos que pueden caer ante un movimiento sísmico. Los bloques de roca sueltos son de formas irregulares y hasta de 30 cm de diámetro. Las bases de las viviendas están construidas sobre canchales o pilotes. Según versiones de lugareños, en el sismo del 15 de agosto del 2007 se desprendieron algunos bloques de roca.	Las viviendas ubicadas en las laderas de los cerros son las vulnerables, porque pueden ser afectadas por caída de rocas o colapso de sus pilotes, ante un sismo de gran magnitud.	Desatar los bloques sueltos que están en las laderas. Es necesario reubicar las viviendas expuestas a los bloques sueltos y a los canchales (contaminados de desechos producto de caídas de rocas).
	50. San Diego	Área sujeta a inundaciones. En el año 2000, en la cuenca alta del río Chillón se presentaron lluvias que causaron desborde e inundación de la zona urbana de San Diego. Otras de las causas fueron las defensas ribereñas inadecuadas, la colmatación del cauce del río y, además, las viviendas se ubican a un nivel más bajo que el río.	Afecto a zonas urbanizadas. La inundación alcanzó alturas hasta de 2 metros. Se produjeron muchos daños materiales.	Reconstruir defensas ribereñas, hacer constantemente limpieza del cauce del río. No arrojar desmonte y basura al cauce del río. Reforzar y construir un puente peatonal.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Zonas críticas por Peligros Geológicos y Geohidrológicos Distrito de Rimac

Rimac	44 Flor de Amancaes	Sector sujeto a caídas de rocas y huaycos excepcionales.	Puede afectar AA HH Flor de Amancaes (Comité 13) y Horacio Zevallos (7ª etapa)	No se debe permitir la expansión urbana en las laderas de fuerte pendiente En los cauces de quebradas, especialmente de la cuenca alta y donde se encuentran poblaciones se deben construir muros transversales, a fin de atenuar los efectos de los huaycos.
	45 Puente del Ejército- Morales Duárez	En no Rimac esta circunscrito, en este sector, sobre un depósito de conglomerados inconsolidados, formando una pequeña catarata. Se presenta erosión fluvial. Se ha formado un valle encajonado que tiene alturas que van desde 10 m a 20 m. Por sectores, en ambas márgenes, se observa enrocado como defensa ribereña.	Afecta la defensa ribereña que protegen las bases del Puente del Ejército. En el verano del año 2007 se originó un derrumbe de una parte del acantilado (sector de Morales Duárez) que afectó a una vivienda.	Restaurar los muros que protegen el Puente del Ejército. Reconstruir las defensas ribereñas dañadas. No construir viviendas en las zonas cercanas al acantilado. Reubicar las viviendas que se encuentran al borde del acantilado.

Adicionalmente en referencia a las inundaciones en el territorio de Lima Metropolitana áreas con una alta susceptibilidad a dichos procesos como los distritos de Rimac, Los Olivos y San Martín de Porres tiene un riesgo del 3 % de su extensión siendo superadas solo por la Región (distritos de Ventanilla, Callao y Bellavista) que tienen un riesgo del 5% de sus superficies.

Población en el Área de influencia del Hospital Cayetano Heredia

No	Distrito	Población expuesta al 2019	Hab/km2
1	San Martín de Porres	729,974	19777
2	Comas	537,263	11021
3	Puente Piedra	373,062	5241
4	Los Olivos	348,711	21080
5	Carabayllo	317,952	917
6	Independencia	220,372	15135
7	Ancón	41,474	139
8	Santa Rosa	19,802	921
	Total	2'588,610	

Fuente: INEI.

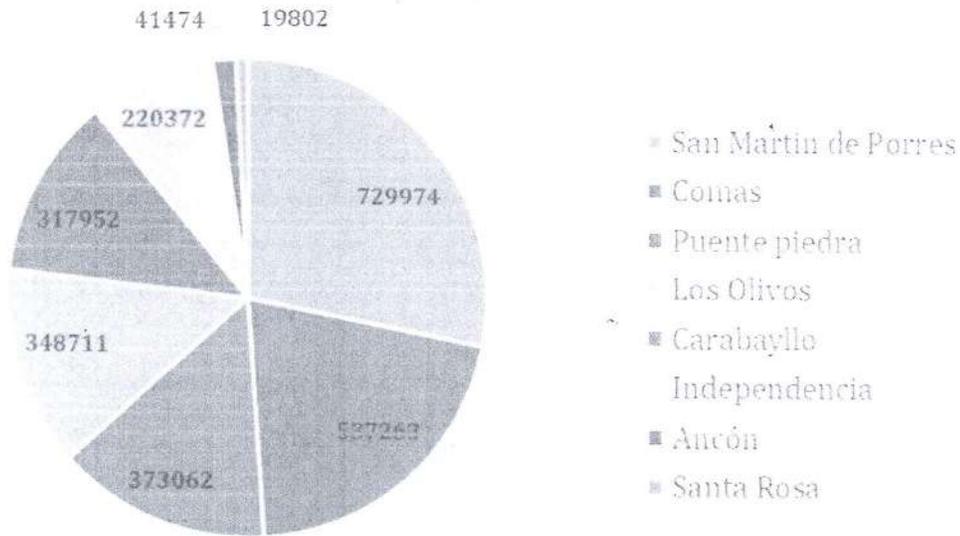
cl





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Demografía de Lima Norte - 2017



Fuente: INEI.

6.1 I. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL HCH

El Hospital Cayetano Heredia desde el inicio de sus labores en 1968 ha visto transcurrir diferentes peligros externos los cuales ha atendido con el nivel que le corresponde como Hospital Nivel III-1 de la red MINSa, en los casi 51 años de actividades en la atención de Emergencias una serie de eventos han dejado experiencia en la atención de pacientes afectados por los sismos (1970, 1974, 2007 atendiendo pacientes referidos desde Pisco y otras localidades afectadas), los brotes epidémicos de Colera (1991-1992, 1997-1998), H1N1 (2009) y el reciente brote que aun afecta a nuestra área de influencia distrital: Síndrome de Guillain Barre post infeccioso relacionado a patología entérica (al momento con 42 pacientes admitidos y dados de alta, asociados a infección por *Campylobacter jejuni*). Asimismo la experiencia en atenciones de riesgo antrópico como heridos de armas de fuego (desde épocas de terrorismo en los 1980s y actualmente la delincuencia organizada y sicariato), arma blanca, accidentes de tránsito con víctimas múltiples (buses interprovinciales), Incendios (Mesa Redonda), Explosiones (FAMESA), permiten clasificar los peligros para nuestra institución en:

i. PELIGROS EXTERNOS:

PELIGRO DE ORIGEN NATURAL	EFFECTOS
SISMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación o destrucción parcial o muy significativa de la estructura del hospital dependiendo de intensidad. • Alteración parcial o total de los servicios asistenciales. • Alteración o suspensión de las líneas vitales. • Incremento de la demanda de pacientes. • Traslado o Transferencia de pacientes. • Adecuación de Áreas de Expansión.
BROTOS EPIDEMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la salud del personal asistencial y administrativo del hospital. Sobredemanda en la



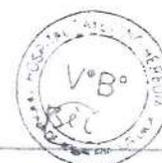


"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

	Emergencia (Adultos y Pediátrico)
LLOVIZNA PERSISTENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación total o parcial de la estructura del hospital. • Alteración parcial o total de los servicios asistenciales • Alteración de las líneas vitales • Traslado o Transferencia de pacientes
PELIGROS ANTROPICOS	EFFECTOS
EXPLOSIONES E INCENDIOS	Incremento de la demanda de pacientes con quemaduras y otras lesiones
ACCIDENTES DE TRANSITO	Incremento de la demanda de pacientes politraumatizados y otras lesiones asociadas
CONFLICTOS SOCIALES:	
1. MARCHAS SOCIALES VIOLENTAS 2. DELINCUENCIA PERNICIOSA EN: A. HCH B. CENTROS DE CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS (BALACERA SOBRE MULTITUDES)	1. Incremento de pacientes con traumatismos, heridas por PAF y otras lesiones punzo-penetrantes. 2. Cirugías múltiples simultaneas. 3. Requerimiento de Banco de sangre. 4. Apoyo de Brigadas de intervención inicial del primer nivel (DIRIS NORTE)

ii. **PELIGROS INTERNOS:**

ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	EFFECTOS
SOBREDEMANDA	✓ Riesgo en la Calidad de Atención del Paciente en Emergencia con incrementada probabilidad de error medico
INESTABILIDAD DEL GRUPO ELECTROGENO	✓ Colapso y deterioro de equipos biomédicos e informáticos
SISTEMA ELECTRICO DETERIORADO	✓ Incendio
EXPLOSION BALONES DE GAS Y O2	✓ Explosión, incendio
COLAPSO DEL SISTEMA DE AGUA	✓ Incendio
MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VAPOR	✓ Desabastecimiento del servicio de agua
RIESGO BIOLÓGICO POR INOPERATIVIDAD DEL INCINERADOR	✓ Incremento de riesgo biológico
RIESGO BIOLÓGICO EN EL LABORATORIO	✓ Infecciones intrahospitalarias
RIESGO QUIMICO	✓ Infecciones intrahospitalarias
	✓ Quemaduras por Ácidos o Alcalis



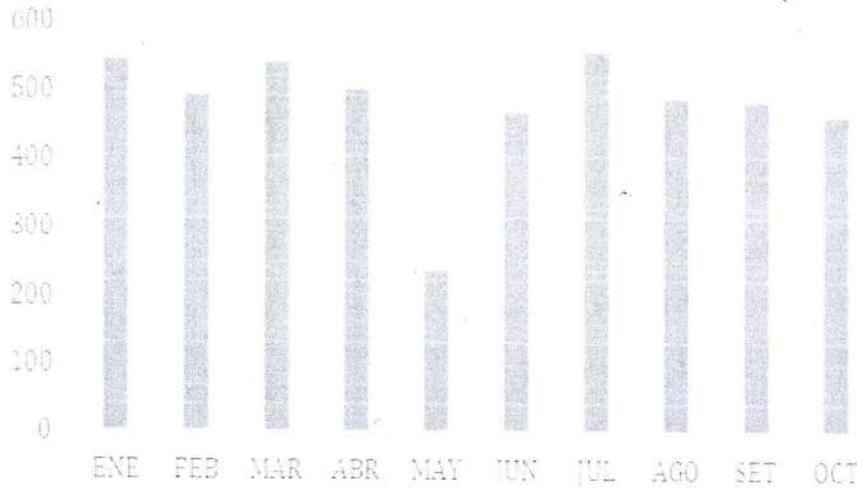


"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

i. Social

Conmoción en Eventos de Asistencia Masiva de Personas. Reuniones sociales.

Casos de Caída atendidos 2018



Fuente: HCH-OEI-Unidad de Estadística, 2018

ii. Seguridad alimentaria

Incremento de patologías gastrointestinales (intoxicaciones alimentarias y por bebidas alcohólicas)

Causas de Morbilidad según Departamento

Departamento	Grupo Morbilidad	Categoría Morbilidad	Etapa de vida				
			00-11a	12-17a	18-29a	30-59a	60a>
LIMA	(A00 - A09)	E00 - FIEBRES TIFOIDEAS Y PARATIFOIDAS	6	6	15	25	7
LIMA	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	A00 - OTRAS INFECCIONES DEBIDAS A SALMONELLA	3	1	7	8	1
LIMA		A01 - SHIGELLOSIS	0	0	1	6	0
LIMA		A02 - OTRAS INFECCIONES INTESTINALES BACTERIANAS	161	15	54	78	35
LIMA		A03 - OTRAS INTOXICACIONES ALIMENTARIAS BACTERIANAS	71	15	56	54	23
LIMA		A04 - ANISIDIASIS	10	15	6	12	4
LIMA		A07 - OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES DEBIDAS A PROTOZOS	118	35	27	63	71
LIMA		A08 - INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A VIRUS Y OTROS ORGANISMOS	37	4	9	14	6
LIMA		A09 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	2.184	214	898	1.570	784

FUENTE: REUNIS, 2019

Se presentaron cerca de 5000 casos de Diarreas y otras Gastroenteritis asociadas en SMP durante el 2018, pudiéndose calcular alrededor de 450 por mes, si esperamos un incremento de; 30% por Fiestas Patrias podríamos esperar para el mes de Julio cerca de 700 diarreas a casi 25 por día pudiéndose presentar en el HCH alrededor de 200 de ellas entre el 26 y 31 de Julio 2019.

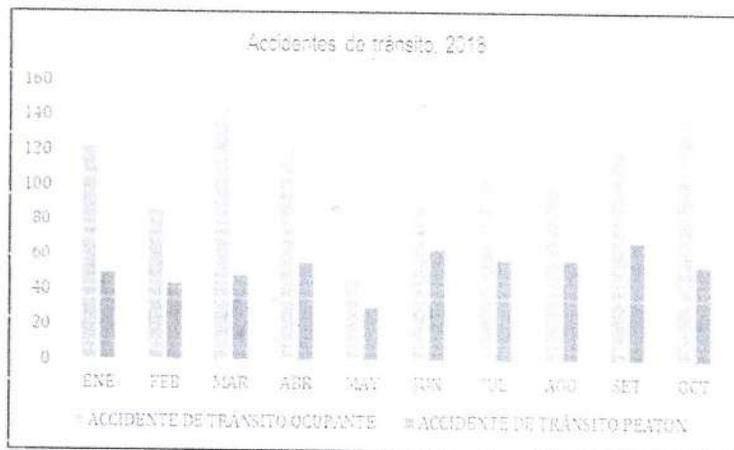


**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"****iii. Seguridad vial y comunitaria**

Para el año 2018, la DGE MINSA en su boletín epidemiológico señala que la DIRIS Lima Norte reporto 4229 accidentes de tránsito que representa un 11.89% del total nacional.

En el HCH, se atendieron dos tipos de afectados en los accidentes de tránsito, ocupantes de vehículos y peatones. El total mensual para el caso de los ocupantes tiene mayor variabilidad que el caso de los peatones. Para el caso de los accidentes de tránsito con ocupantes lesionados mensuales varían de 48 a 144, con un promedio de 109.3 y una desviación standard de 28.03. Se registró el mes de marzo como el mes de mayor cantidad de accidentes de este tipo.

Para el caso de los accidentes de tránsito con peatones lesionados mensuales varían de 30 a 68, con un promedio de 52.4 y desviación standard de 10.69. Se registró el mes de marzo como el mes de mayor cantidad de accidentes de este tipo.



Fuente: HCH-OEI-Unidad de Estadística, 2018

Seguridad ciudadana

Se espera un incremento de lesiones de causa externa debido a actos delincuenciales, por ingesta de bebidas alcohólicas o por accidentes de tránsito durante el feriado largo por Fiestas Patrias, en los meses de Enero a Junio 2019 se ha tenido un promedio de heridos de bala entre 15-20 por mes, pudiéndose esperar en el mes de Julio un incremento del 25% ;por lo que se esperaría entre 20-25, siendo los días de la alerta amarilla (26 a 31 de Julio 2019) los que podría albergar la mayoría de casos.

Las atenciones médicas mensuales por caída varían de 237 a 556, con un promedio mensual de 478.5 y SD de 90.60. Se registró el Mes de Julio 2018 como el mes de mayor cantidad de autoagresiones (intentos o gestos suicidas)

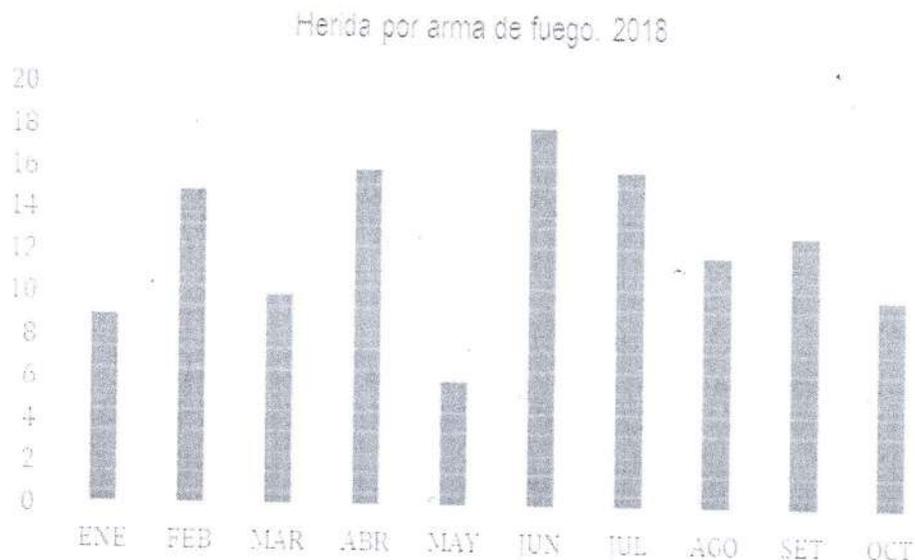
Heridas por arma blanca o fuego por asaltos, revueltas debido a protestas asociadas a coyunturas política (actos de corrupción, liberación de líderes políticos en prisión preventiva, etc)

Según las estadísticas, el distrito de San Martín de Porres y otros de Lima Norte presentan escenarios de riesgo delictivo que se ha visto en la Región Callao en años anteriores. Probablemente, el estado de emergencia y la alta vulnerabilidad ciudadana y la menor tasa de Policía Nacional del Perú por 100 mil habitantes sean las que estén generando un área de menor delincuencia y con lesiones de armas de fuego, que llegan a atenderse al Servicio de Emergencia del Hospital Cayetano Heredia.



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

Las atenciones mensuales en el 2018 por herida por arma de fuego varían de 6 a 18, con un promedio mensual de 12.5 y desviación standard de 3.78. Se registró el mes de Junio 2018 como el mes de mayor cantidad de agresiones.



Fuente: HCH-OEI-Unidad de Estadística, 2018

6.1 II. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD : POBLACION LIMA NORTE POR GRUPOS DE EDAD

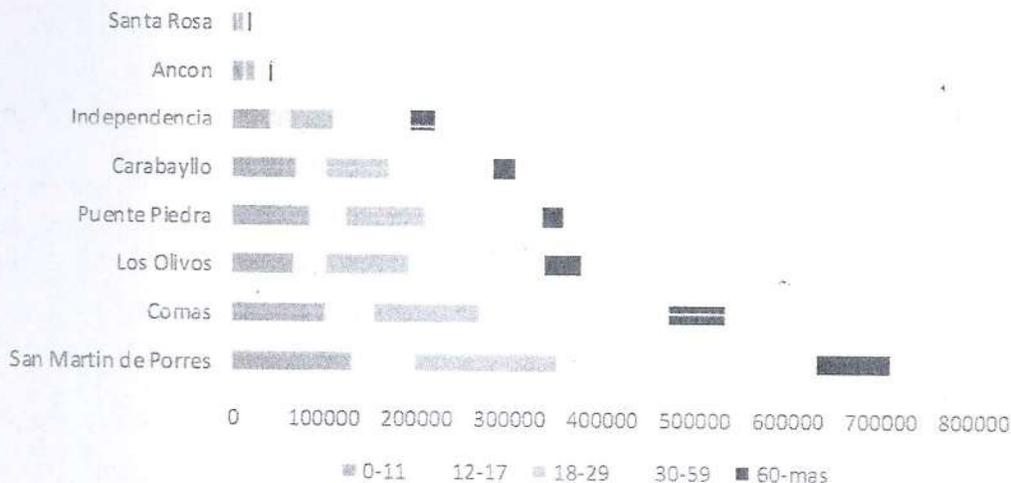
Distritos/Población expuesta	Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto mayor	Total
	0-11	12-17	18-29	30-59	60-más	
San Martín de Porres	130350	70084	151064	281910	77524	710932
Comas	102493	53696	112339	204857	59572	532957
Los Olivos	66793	37091	87826	147195	38026	376931
Puente Piedra	83461	41808	83645	126975	22865	358754
Carabayllo	69148	33892	66824	112864	23888	306616
Independencia	42074	21934	46547	83139	26458	220152
Ancón	10165	5239	9145	15974	3525	44048
Santa Rosa	4156	2023	3795	7627	1438	19039
Total	508640	265767	561185	980541	253296	2569429



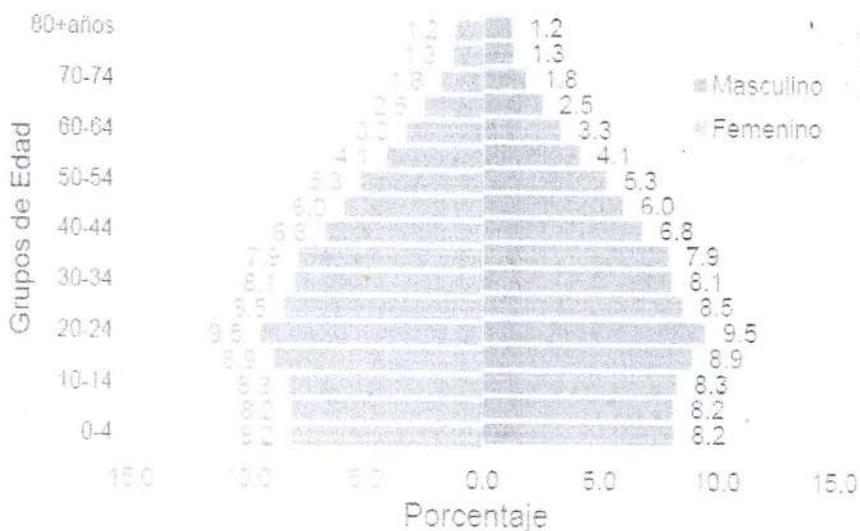


"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

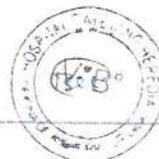
Población de Lima Norte según grupos de edad



Piramide poblacional de Lima Norte según sexo



Fuente: INEI.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

6.1 III. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

1. Perfil Epidemiológico:			
a. Patologías	i. No Transmisibles:	iii. Causa Externa:	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crisis Hipertensivas ✓ Diabetes descompensadas ✓ Intoxicación Alcohólica 	ii. Infecciosas:	Traumatismos 87% Policontusos 8% Otros 5% (accidentes, heridos de bala, arma blanca)
b. Antecedentes Epidemiológicos relacionados al evento:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Traumatismo Encéfalo Craneano 24 casos ✓ Accidentes de tránsito: 72 casos ✓ Intoxicaciones alimentarias: 200 casos ✓ Heridas por arma blanca o fuego: 25-30 casos 			
c. Principales actividades económicas:		Población en situación de pobreza:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comercio. ✓ Transporte público, ✓ Alimentos (restaurantes) 		Pobreza: 15-30 %	Pobreza extrema: <5%

2. Servicios Básicos:			
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta	
		Accidentalidad en la Carretera Panamericana Norte, Av. Túpac Amaru, Av. Tomas Valle Actos Delictivos: Zonas comerciales, áreas de recreo.	
Medios de transportes disponibles o cercanos:		Condiciones de vulnerabilidad: Alta	
Microbuses interprovinciales, Combis Rurales, Automóviles, Mototaxis, colectivos en la localidad Transp de carga pesada en localidades más distantes		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Excesiva velocidad y falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo ✓ Falta de patrullaje y bajo número de efectivos Policiales y de Serenazgo 	
Sistemas de comunicación existentes:		Condiciones de vulnerabilidad: Alta	
telefonía Fija, Móvil, Fax, Radiofonía, Internet, Radio VHF (13), Radio HF operativa		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, ✓ inoperatividad pasada las 00:00 hs 	
d. Energía eléctrica:			
Disponible localmente	Alumbrado público:	Población con servicio domiciliario:	Condiciones de vulnerabilidad: Alta
:SI	SI	73.8 %	Posibilidad de que las torres principales de alumbrado público, mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligado a actos de vandalismo.
e. Agua potable:			
Servicio disponible:	Pob con servicio domiciliario	Calidad del agua:	Condiciones de vulnerabilidad: Mediana.
SI	(74.34%)	Apta para consumo humano	Ante la necesidad masiva de su uso para aplacar otros eventos.
f. Disposición de desechos: La población adyacente cuenta con red de alcantarillado.			





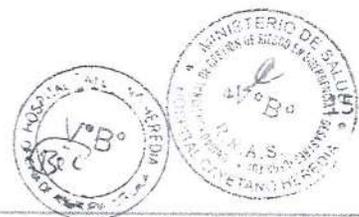
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Sistemas disponibles: <input checked="" type="checkbox"/> Desagüe <input checked="" type="checkbox"/> Camión Recolector para recojo	Población con servicio domiciliario: 66.34 %	Condiciones de vulnerabilidad: Alta <input checked="" type="checkbox"/> Ante la inminencia del bloqueo total o parcial de carreteras y vías de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje. <input checked="" type="checkbox"/> Colapso de tuberías por falta de mantenimiento y recambio.
--	--	--

ESCENARIO INCIDENTES FIESTAS PATRIAS 2019

VULNERABILIDAD HOSPITALARIA				
		MODERADA	ALTA	MUY ALTA
PELIGRO	SOBREDEMANDA ENTRE 100- 150% (INDICADOR NEDOCS)	RIESGO LEVE A MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO DE ERROR Y FALTA DE CONTROL DE PACIENTES
	SOBREDEMANDA ENTRE 150-200 %	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO A ALTO	RIESGO ALTO A MUY ALTO NIVEL DE EMERGENCIA 3
	SOBREDEMANDA ENTRE 200 – 250 %	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO A MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO NIVEL DE EMERG 4
	SOBREDEMANDA SOBRE 250%	RIESGO ALTO A MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO- CATASTROFICO NIVEL DE EMERGENCIA 5

ATENCIONES ESTIMADA EN EL HCH DURANTE CONTINGENCIA	RIESGO MODERADO NIVEL DE EMG 4	RIESGO ALTO NIVEL DE EMG 4	RIESGO MUY ALTO NIVEL DE EMG 5
DEMANDA INCREMENTADA	50% ADICIONAL	100% ADICIONAL	CATASTROFE CON COLAPSO HOSPITALARIO
ATENCIONES ADICIONALES POR CONTINGENCIA POR DIA	50	100	MEDICINA HUMANITARIA ATENCION DE TARJETA AMARILLA (POBLACION JOVEN Y RECUPERABLE)
ATENCIONES POR DIA TOTAL EN EMG EN CONTINGENCIA	150	200	1000
HOSPITALIZACIONES ADICIONALES CASOS MODERADOS (TARJETA AMARILLA)	20	40	80 EN AREAS DE EXPANSION INTERNA Y EXTERNA (NOGUCHI)
HOSPITALIZACIONES ADICIONALES CASOS GRAVES (TARJETA ROJA) – UCI EXTENDIDA	4	8	10





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ESTADISTICA 2018 SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS – UNIDAD DE EMERGENCIA NINOS HCH

TOPICO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
MEDICINA	4160	4000	4175	3928	3922	3719	23904	3602	3853	3302	10757	4384	4440	3867	47352
CIRUGIA	1727	1841	1694	1496	1587	1450	9595	1440	1406	1324	4170	1624	1603	1585	18557
PEDIATRIA	1496	1405	1419	1218	1389	1349	8276	1437	1532	1483	4452	2128	1914	1858	18628
OBSTETRICIA	1559	1339	1448	1301	1299	1229	8175	1317	1354	1285	3956	1528	1488	1319	16466
ATENCION INMEDIATA	0	1	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	1	10
SHOCK TRAUMA	80	97	73	68	88	89	495	78	101	82	261	93	90	99	1038

La evidente estadística de incremento en atenciones en el último quinquenio van de 81440 en 2014, 90335 en 2015, 95726 en 2016, 93606 en 2017 hasta 102,051 en 2018.

Es mesurable que la demanda de atención ha crecido en un 25% en los últimos 5 años, y sin duda la sobredemanda severa y todos los daños que ocasiona en los pacientes admitidos a observación por Emergencia genera ambientes riesgos no solo para los pacientes sino también para el personal de salud en casos de necesidad de evacuación por incidentes sísmicos u otros.

CARACTERISTICAS DEL HOSPITAL Y DEMANDA DE ATENCION POR SERVICIO DE EMERGENCIA

El HCH tiene un área superficie de terreno de 52,055.00m² inscritos en registro públicos, de los cuales 42,330.00m² están construidos (35,740.00m² con una antigüedad de 50 años). Ya desde la década de los 90s en el siglo XX el crecimiento de la población del Cono Norte se refleja claramente en la demanda el hospital, la cual muestra una gran deficiencia en el número de ambientes para sus diferentes unidades, departamentos y servicios.

Sin embargo la sobre demanda de la Unidad de Emergencia Adultos, motivo de diversas supervisiones y observaciones, además de la antigüedad de su infraestructura, muestra una gran falta de espacio para la atención rutinaria de los pacientes que son evaluados y que permanecen en observación para su manejo transitorio y luego definitivo, muchos de los cuales tienen que ser ubicados en camillas en los pasadizos por falta de infraestructura adecuada, condición que empeora en contingencias como las Fiestas Patrias actuales 2019.

La población que accede al Hospital Cayetano Heredia procede principalmente de los distritos del denominado Cono Norte de Lima que es una de las zonas de mayor población con alrededor de 2'700,000 de habitantes. La población procede de los distritos de San Martín de Porres (688,703 hab.), Independencia (216.654 hab.), Los Olivos (360,532 hab.), Comas (522,760 hab.), Puente Piedra (320,837 hab.), Carabayllo (278,963 hab.), Santa Rosa (16,447 hab.) y Ancón (40,951 hab.).

En el 2018 en el HCH según datos de la Oficina de Estadística e Informática, la Unidad de Emergencia de Adultos y Niños han atendido 102,051 atenciones las cuales el 36% se atribuyen a casos médicos, 20% casos por sospecha y necesidad de atención quirúrgica, 24% Emergencias Pediátricas, 20% emergencias Gineco-Obstétricas.

El Plan de Contingencia de Fiestas Patrias 2019 está orientado a la necesidad de focalizar la atención de pacientes para observación en los Tópicos de Medicina y Cirugía, atenciones que son las de mayor demanda en



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

estas Fiestas Nacionales y que según estadística presentada para el 2018 no contarían con un espacio para su atención durante periodo de observación, que no sean los pasadizos de la Unidad de Emergencia Adultos.

Los pacientes a ser atendidos en el Área de expansión de la Unidad de Emergencia Adultos, **formarán parte de un despliegue inicial**, que con 3 carpas pequeñas (Triage, Tópico Medicina, Tópico Cirugía) y 6 carpas grandes (Observación breve) en los que se atendería **12 pacientes por carpa**, los cuales hacen un **área de expansión para 72 pacientes**.

CRITERIOS DE INCLUSION DE PACIENTES PARA ATENCION EN AREA DE EXPANSION MODULAR DE CENTRO JUVENIL EN CASO DE SOBREDEMANDA SEVERA DURANTE FIESTAS PATRIAS EN SERVICIO DE EMERGENCIA :

Los pacientes a ser atendidos en el Área de expansión modular de la Unidad de Emergencia Adultos, **formarán parte de un despliegue inicial** y deben de tener las siguientes consideraciones:

1. Prioridad de Atención 2 o 3, **sin requerimientos de procedimientos diagnósticos o terapéuticos invasivos y/o quirúrgicos.**
2. Varones o Mujeres con edad entre 18 – 50 años
3. Sin riesgo de caídas o úlceras de presión.
4. Sin discapacidad motora, sensorial o mental.
5. Sin soporte de Oxígeno.
6. Sin requerimiento de custodia policial.

El despliegue total para el Área de Expansión se realizará de acuerdo al tipo de incidente presentado los cuales pueden ser :

- A. **Atenciones de Trauma no crítico por Accidentes Masivos** (Transito)
- B. **Quemaduras primer o segundo grado para atención inicial en paciente de Grupo etario no Vulnerable** (Fuegos artificiales, Incendios)
- C. **Intoxicaciones Masivas sin riesgo de vida** (Diarreas, Intolerancia Oral, Rash dérmico, etc.)

El Área de Expansión se habilitara en **Centro Juvenil donde se instalaran carpas para atenciones ambulatorias y periodos de observación no mayor a 12 horas**, estas áreas están siendo adaptadas para el próximo Plan de Contingencia en caso de Víctimas Múltiples elaborado próximamente por la UFGR del HCH.

La disponibilidad de expansión con carpas se implementara con 6 carpas grandes (6x12 mt) y 3 carpas de (6 x 4 mt) que permitirá la atención de 12 pacientes por carpa grande(**Total 72**).

RRHH REQUERIDO PARA ATENCION DE PACIENTES POR SOBREDEMANDA EN SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS EN AREA DE EXPANSION CENTRO JUVENIL

TIPO DE ATENCION	AFORO	RRHH MEDICOS	RRHH ENFERMERAS	RRHH TECNICOS
ADMISION VARONES	36 pacientes	3	3	3
ADMISION MUJERES	36 pacientes	3	3	3



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"****ESCENARIOS DE RIESGO:**

Ante la evidente crisis de los Servicios de Emergencia de la ciudad que se encuentran permanentemente en sobredemanda sin probabilidad de recibir referencias de pacientes, con una Central de Referencias (CENARUE) sin capacidad de distribuir adecuadamente los pacientes y con dificultades para referenciar casos de prioridad I, sobre todo de los grupos vulnerables (neonatólogicos, neuroquirúrgicos, etc) se plantean los **escenarios definidos**:

A. SOBREDEMANDA SEVERA :**I) PRESENCIA DE COLAPSO EN PASADIZOS DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA ADULTOS POR PRESENCIA DE MÚLTIPLES CAMILLAS****Causalidades:**

1. Escenario de emergencia con múltiples camillas en pasadizos (**más de 6 camillas en Tópico de Medicina y más de 2 camillas en Tópico de Cirugía**), que no permiten el tránsito adecuado del personal de salud, los pacientes ambulatorios, familiares y que representan gran riesgo para la evacuación del área en caso de incidente sísmico, incendio, u otra condición que requiera la salida del personal, pacientes o familiares.
2. Informe de Oficina de Calidad en el Servicio de Emergencia por falta de cumplimiento de la Norma 042 de Emergencia por la mayor cantidad de pacientes en relación a número de médicos, enfermeras y técnicos de enfermería.
3. Presencia de pacientes con prioridad II o III pero con potencial riesgo de enfermedades contagiosas de transmisión en ambientes de hacinamiento (Ej. Acarosis, Varicela, Influenza no complicada, etc.)

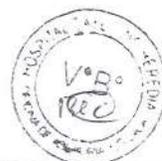
B. INCIDENTE EXTERNO POR COLISION DE 2 VEHICULOS DE PASAJEROS DERIVADOS A NUESTRA INSTITUCION:

Escenario de emergencia de víctimas múltiples (incidente externo) para el Hospital Nacional Cayetano Heredia, debido a incidente por accidente vehicular entre 2 unidades de transporte público en la carretera Panamericana Norte, a 1 hora de acceso (con tráfico incluido en hora punta).

1. Llegada de 10 pacientes con politraumatismos severo, en lapso de 2 horas sin colapso del servicio de emergencia.
2. Llegada de 10 pacientes politraumatizados severos en lapso de 2 horas con colapso del Servicio de Emergencia.

En el escenario de la llegada de pacientes con la Unidad de Emergencia Adultos colapsada se debe de activar:

- a. El **Plan de Sobredemanda que cuenta con RD No. 072-2014-HNCH/DG** y que permitiría disminuir la carga de pacientes de Emergencia para priorizar la atención de los pacientes politraumatizados llegados.
- b. Traslado de pacientes que se encuentran admitidos en pasadizos admitidos en Medicina o Cirugía y que cumplan los criterios de inclusión de pacientes a ser trasladados al Área de Expansión en el Centro Juvenil.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C. POBLACIÓN HOSPITALARIA AFECTADA POR INCIDENTES INTERNOS**i. VICTIMAS MULTIPLES****Dentro de la Institución se presenta:**

- Un foco de incendio: Área de Tópico de Medicina*
- Dos atrapados en espacios confinados: Zona de nebulización y Sala de Procedimientos

Grado I: Graves: (área roja)

- Adulto varón Dx. Quemadura de tercer grado en más del 10 % de la superficie corporal en shock (**pasa trauma shock en Área de expansión interna**).

Grado II: Moderado: (área amarilla) **Hospitalización en Área de Expansión Interna**

- Adulto mujer, Dx. Quemadura de segundo grado de pierna derecha.
- Adulto varón, Dx. Quemadura de segundo grado brazo izquierdo.
- Adulto varón, Dx. Inhalación de humo con sofocación.

Grado III: Leves: (área verde) **Atención Ambulatoria en Área de Expansión Interna**

- Adulto mujer Dx. Crisis nerviosa
- Adulto varón Dx. Quemadura de primer grado en brazo izquierdo
- Adulto Varón Dx. Quemadura primer grado en cara
- Adulto mujer Dx. Inhalación de humo leve

ii. DESASTRE

Daño en población hospitalaria en caso de desastre externo: Determinación de probable demanda de atención de víctimas acorde a las últimas emergencias registradas por el Hospital, se hace a continuación una proyección de la demanda de atención en función a las amenazas externas identificadas por el personal:

AMENAZA EXTERNA	DEMANDA DE ATENCIÓN
TERREMOTO	Mínimo probable: 400 pac en primeras 4 horas (20% graves, 40% moderados, 40% leves, Fallecidos 30 personas) Máximo probable: 800 pacientes en las primeras 8 horas (100 graves, 300 moderados, 400 leves, Fallecidos 60 personas)
EXPLOSIONES	Mínimo probable: 10 pac. en primeras 2 horas Máximo probable: 20 pac. en primeras 2 horas
INCENDIOS	Mínimo probable: 10 pacientes quemados Máximo probable: 30 pacientes quemados
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Mínimo probable: 2 pacientes (1 politraumatizado quirúrgico, 1 politraumatizado médico) Máximo probable: 50 pacientes (8 politraumatizados, 20 policontusos, 22 con lesiones menores)
CONFLICTOS SOCIALES	Mínimo probable: 3 pacientes Máximo probable: 50 pacientes

Amenaza Desencadenante	Efectos en el Hospital	Requerimientos
Amenaza externa: Sismo severo: <ul style="list-style-type: none"> Desplome de estructuras en el Cono Norte de la ciudad de Lima, 	<ul style="list-style-type: none"> Desplome de estructuras altamente vulnerables en el hospital. Trabajadores y público usuario 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo de las brigadas de búsqueda rescate por estructuras desplomadas, y de evacuación. Activación del SCI HOSPITALARIO.



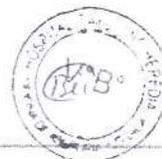
**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

<p>pánico en los colegios y en el tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Heridos en centros comerciales por tumulto y aplastamiento. ▪ Heridos en evento masivo por desplome de graderías producto del sismo ▪ Colegio por desplome de varios salones de clases 	<p>en estado crítico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla severa de Esterilización ▪ Flujo masivo de politraumatizados y quemados en las primeras 36 horas. ▪ Flujos de usuarios solicitando información de pacientes hospitalizados. ▪ Funcionarios no saben lo que pasa con sus familiares y con sus hijos en el colegio. ▪ Comunicaciones celulares saturadas, red fija interrumpida por corte de fibra óptica. ▪ Calles saturadas con graves problemas de circulación para ambulancias y trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de Hospital de campaña ▪ Adaptación de área libre de residuos sólidos para disposición temporal de cadáveres. ▪ Extensión /Duplicación de equipo de triaje. ▪ Refuerzo de admisión e identificación de pacientes. ▪ Panel de información pública. ▪ Refuerzo de trabajadores en entrega de información a usuarios. ▪ Refuerzo de equipos de curaciones. ▪ Restablecimiento de derivación de pacientes según pertinencia. ▪ Medidas de emergencia para esterilización de materiales y ropa. ▪ Apoyo psicosocial a familias. ▪ Estrategia de comunicación del entorno social y trabajadores de turno.
Amenaza Desencadenante	Efectos en el Hospital	Requerimientos
<p>Amenaza interna: Explosión y/o incendios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Heridos entre trabajadores y público con problemas severos de quemaduras dentro de la unidad de emergencia. ▪ Pabellones ambulatorios y módulos de especialidades con gran cantidad de pacientes esperando atención programada. ▪ Heridos por tumulto y aplastamiento por evacuación desesperada de trabajadores, usuarios y visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evacuación masiva de público y usuario asustado. ▪ Mangueras existentes con problemas de presión de agua por el poco mantenimiento de las cisternas correspondientes. ▪ Aglomeración de pacientes que no pueden ser atendidos ▪ Trabajadores y público usuario en estado crítico. ▪ Exceso de público en estado impaciente en el establecimiento vulnera condiciones de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de las brigadas de lucha contra incendios y de evacuación. ▪ Evacuación de pacientes y trabajadores a zonas seguras correspondientes. ▪ Activación del COE. ▪ Identificación urgente de la zona afectada. ▪ Llamado a bomberos y espera de su trabajo, brindándole el apoyo a éstos por los brigadistas y trabajadores conscientes del problema. ▪ Llamado de refuerzos a trabajadores libres. ▪ Plan de comunicación a pacientes que no podrán ser atendidos. ▪ Coordinación de Red con atención de urgencia fuera del establecimiento para pacientes usuales de arribo espontáneo.

6.1.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRES**I. ACCIONES DE RESPUESTA****1. FUNCIONES Y ACTIVIDADES ANTES DEL DESASTRE O EMERGENCIA MASIVA**

El personal del HCH a nivel asistencial y administrativo tiene una tarjeta de acción donde se especifica las acciones a tomar en la fase de preparación antes del desastre o emergencia masiva.

1. Identificar rutas de evacuación y círculo de seguridad en caso de sismo u incidentes severos, y comunicarlos a su equipo de trabajo.



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

2. Participar activamente en los simulacros propuestos y reuniones del COE-HNCH
3. Lea el plan de respuesta hospitalario ante Desastre actualizado de la pag. web del HNCH.
4. Reconocer su material de trabajo en el container equipado para Desastres del HNCH (Centro Juvenil).
5. Efectuar difusión de formas de comunicación por internet en casos de Emergencias vía Pág. web del hospital, carteles o durante preparación en simulacros.
6. Tener la lista de personal asistencial y administrativo del día actualizada para en el caso de sismo efectuar el reconocimiento del personal que logro evacuar e informar que personal no se encuentra presente para búsqueda y rescate.
7. Entregar la lista del personal registrado de turno a los brigadistas del HNCH para por círculo de seguridad identificar al personal.
8. Recepcionar las listas del personal registrado y ausente de los brigadistas para su publicación respectiva
9. Conocer las áreas de expansión interna y externa para determinar nuevo centro de labores y de informe de censo en condiciones de desastres.

2. SEÑALIZACION DE LAS RUTAS DE EMERGENCIA Y SALIDA

Las rutas de evacuación y círculos de seguridad se encuentran descritos en el Plan de Respuesta 2019: PLANOS DE RUTAS DE EVACUACION Y CIRCULOS DE SEGURIDAD.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE - HCH Y BRIGADAS HOSPITALARIAS

- ✓ Una vez activado el plan se empieza a desarrollar funciones el SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO (SCI-HCH) Y LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS.
- ✓ El sistema de comando de incidente tiene por función la organización de la respuesta, la evaluación de daños y análisis de necesidades (logística requerida), la seguridad del área, el triaje y la atención de pacientes y el enlace interinstitucional para respuesta integrada local a nivel de municipalidad.
- ✓ Las brigadas hospitalarias tienen por objetivo efectuar labores evacuación y movilización, de búsqueda y rescate, lucha contra-incendio y también trabajan conjuntamente con el equipo de EDAN del SCI-HCH.
- ✓ El Comandante de Incidentes hospitalario toma conocimiento de la Evaluación de Daños y análisis de necesidades, determina escenario sobre el cual trabajara y en coordinación con el Jefe de Operaciones decide inicio de habilitación de áreas de expansión.
- ✓ Las funciones de cada integrante del SCI-HNCH están descritas en las tarjetas de acción y se respeta organización hospitalaria en caso de desastre.
- ✓ Jefe de Operaciones una vez designadas las áreas y reevaluada la situación deberá contactarse con Responsable de Enlace interinstitucional para la gestión de apoyo en materiales, equipos, carpas y demás requerimiento según los estipulado en el PRHED y la Directiva Administrativa de Respuesta ante Desastres del HNCH





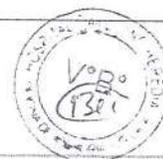
PERU

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

EQUIPO DE RESPUESTA HOSPITALARIA HCH: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES		
ESCENARIO DIURNO: TURNO DIURNO REGULAR		ESCENARIO DE GUARDIA: TURNO NOCTURNO Y FERIADOS
Equipo de Gestión	Director General	Jefe de guardia
	Jefe Eval de Daños/Análisis Necesidades (EDAN): Jefe Serv Grales y Mantenimiento	Personal de Servicios Generales y Mantenimiento de guardia
	Jefe de Seguridad	Supervisor de seguridad de guardia
	Jefe de Comunic e Información Pública	Jefe de comunicaciones de reten
	Director de Oficina de Administración	Reten designado por la Dirección de Administración
	Jefe de Logística	Reten designado por la Dirección de Administración
	Director Ejecutivo Ofic Planeamiento Estratég	Reten designado por la Dirección de Planeamiento
	Jefe Ofic de Estad, Informática y Telecomunic	Personal Estadística, Informática y Telecomunicaciones de Guardia
Equipo de U.FGR – Gestión estratégica - operativa	Jefe Depto de Emerg y Cuidados Críticos	Médico de guardia designado por el Departamento de emergencia
	Respons Unid Funcional Gestión de Riesgo	Recurso humano designado por la UFGR
	Jefe Servicio de Emergencia o Jefe de Guardia	Médico de guardia designado por el Departamento de Emergencia
	Jefe Servicio de Emerg Ped o Médico Guardia	Médico de guardia o Residente de Emergencia Pediátrica
	Jefe Servicio UCI Gral / Intensivista designado	Medico intensivista o Residente UCI de guardia
	Jefe UCI Ped / Médico Ped Intensiv designado	Médico o Residente de guardia designado por Servicio de UCI Ped
	Coordinador de Brigadas HCH	Brigadista de guardia
	Jefe del Departamento de Enfermería	Supervisora de Enfermería de guardia
	Jefe de Farmacia	Químico farmacéutico de guardia
	Jefe de Epidemiología	Recurso humano de reten designado por la jefatura de Epidemiología
	Jefe Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Médico reten designado por la Jefatura de Tropicales
	Equipo operativo de respuesta	Jefe de Departamento de Medicina
Jefe de Departamento de Cirugía		
Jefe de Consulta Externa		No aplica
Jefe de Departamento de Anestesiología		Médico de turno designado por el Departamento
Jefe del Departamento de Pediatría		
Jefe de Traumatología		
Jefe de Ginecología-Obstetricia		
Jefe de Departamento de Psicología		
Jefe Departamento Patolog y Anat Patológica		
Presidente del Cuerpo Médico	No aplica	





PERÚ

Ministerio de Salud

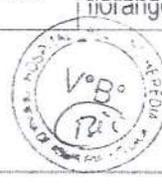
Hospital
Cayetano Heredia

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



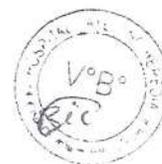
GRUPO TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES 2019 RD 189-2019-HCH / DG

Cargo	Nombre y Apellidos	CELULAR	EMAIL
Dir. General.- Presidente	MC. Aida Cecilia Rosa Palacios Ramírez	999 157 775	astupala@hotmail.com
Director Adjunto.- Vicepresidente	MC. Juan Carlos Quispe Cuba	999 708 090	juan.quispe@upch.pe
Responsable UF del GTGRD.- Secretario Técnico	MC. Raúl Ronald Acosta Salazar	999 658 698	racosta1105@gmail.com
Dir. Ejec. OE Gestión RRI III	MC. Helver Alejandro Chávez Jimeno	999 632 734	helver.chavez@upch.pe
Jefe Of. Administración RRHH	Lic. Milagros Rocío Tarazona Reyes	995 897 738	yamimar23@hotmail.com
Dir. Ejec. OE Administración	MC. Wilde Lyonel Lavado Acuña	991 334 553	wildelyonel@yahoo.com
Dir. Ejec. OE Planeamiento Estratégico	Econ. Rocío Martínez Malqui	994 919 350	planes_cayetano_01@yahoo.es
Jefe Of. Asesoría Jurídica	Abog. Bertha América Iparraguirre Céspedes	937 576 508	berthaiiparraguirrec@hotmail.com
Jefe Oficina Economía	CPC. Cesar Arturo Díaz Huangal	993 642 163	cesardiazh@hotmail.com
Jefe Oficina Logística	Eco. Aida Graciela Salas Gamarra	987 827 637	aida.salas.gamarra@gmail.com
Jefe Of. Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Nila Alejandrina Alarcón Velazco	999 174 071	nila_velazco@yahoo.es
Jefe Of. Estadística e informática	Ing. Fver Antonio García Guerrero	985 549 549	antonygg20@gmail.com
Jefe Of. Comunicaciones	Lic. Judith Solano Dueñas	971 452 518	yupisol@yahoo.com
Jefe Of. Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. José Disney Garrido Vicuña	986 606 262	jdgv1@hotmail.com
Jefe Dpto. Emergencias y Cuidados Críticos	MC. Victor Arturo Garcia Cachique	999 435 779	victorgarciacc@yahoo.com
Jefe del Servicio de Emergencia	MC. Alberto Victor Sifuentes Sifuentes	987 704 412	alberto.sifuentes@gmail.com, sifoncho@hotmail.com
Presidente del Cuerpo Médico.	MC. Luis Eduardo Jasso Huamán	998 652 515	ljasso18@yahoo.es
Jefe Serv. Cuidados Intensivos Generales	MC. Luis Granados Bullón	944 460 833	lgranadosb@hotmail.com
Coordinador Serv. Emergencia Pediátrica	MC. Maria Cristina Luque Ramirez	948 686 868	cristinaluque_16@hotmail.com
Jefe de UCI Pediatría	MC. Roger Daniel Porturas Pérez	998 450 588	dporturas@terra.com.pe daniel.porturas@upch.pe
Jefe de UCI Neo	MC. Florángel Patricia Delgado Malaga	940 499 086	patriciadelgadam@gmail.com florangel.delgado.m@upch.pe



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

Jefe Dpto. Cirugía	MC. Giuliano Manuel Borda Luque	991 669 345	giulanoborda@hotmail.com
Jefe Servicio Traumatología	MC. Francisco Rene Vera Rosas	999 669 554	fravera@hotmail.com
Jefe Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico	MC. Enrique Chong Ramos	998 613 838	echongr@yahoo.es
Jefe Dpto. Medicina	MC. Antonio Hernández Sánchez	999 273 052	ahernandez@telefonica.net.pe
Coordinador Psiquiatría	MC. Luis Fiestas Teque	979 772 880	fiestasiuis@hotmail.com
Jefe de Departamento de Consulta Externa	MC. Claudia María Teresa Ugarte Taboada	999 850 795	claudia.ugarte@upch.pe
Jefe Dpto. Pediatría	MC. Eduardo Abel Negrón Saavedra	999064877	negronsaavedra@gmail.com
Jefe Dpto. Psicología	Lic. Julia Nelly Mendoza Minaya	996 685 905	juliaps1@hotmail.com
Jefe Dpto Enfermería	Lic. Rosa Luz Ganoza Gonzales	999 423 796	rosaganozag@gmail.com
Jefe Dpto. Farmacia	QF. Patricia Hilda León Paredes	993 379 830	patricialeon@hotmail.com
Jefe Dpto. Medicina Física y Rehabilitación	MC. Gladys Violeta Bao García	949 174 181	gbaogarcia@hotmail.com
Jefa del Dpto. Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas	MC. Frine Samalvides Cubas	996 656 169	frine.samalvides@upch.pe
Jefe Dpto. Nutrición y Dietética	Lic. María Esther Lizano Bazalar	977 844 702	estherlizano@yahoo.es
Jefe Dpto. Ginecología y Obstetricia	MC. Carlos Alberto Caparó Farfan	995 765 548	acaparof73@hotmail.com
Jefe Dpto. Diagnóstico por imágenes	MC. César Augusto Ramírez Cotrina	989 271 332	cramirez42@hotmail.com
Jefe Dpto. Servicio Social	Lic. María Elena Aguirre Jara	962 923 031 989 120 307	meaaguirrej@hotmail.com
Jefe Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing. Marco Antonio Ballena Salvador	941 395 845	marcoballena.ia@gmail.com
Arquitecto y/o Ingeniero designado por Servicios Generales	Ing. José Disney Garrido Vicuña	986 606 262	jdgv1@hotmail.com jdgarridov@gmail.com
Oficina Enlace Institucional Civil/Militar	A designar por la Dirección General / UFRG ED		
Coordinador de Brigada Hospitalaria	Srta. María Maura Olivera Chamorro	999 493 958	mamaura2004@yahoo.es
Coordinador de Brigada de Desastres	Lic. Joaquín Leonidas de los Santos Castilla	992 073 514	joaquinleonidas@hotmail.com



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES BÁSICAS DE LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS.****1. BRIGADA DE EVACUACION Y SEGURIDAD:**

- Custodiar el perímetro del área afectada.
- Realiza las actividades que se encuentran en el Plan Hospitalario
- Imparte la calma durante y después del desastre
- Impide el uso de los ascensores
- Señala e indica las zonas de seguridad dentro de la edificación
- Señala e indica las zona de escape de la edificación
- Señala e indica los círculos de seguridad fuera de la edificación.
- Controla el ingreso previa identificación con el fotocheck personal de "extraños" al área.

2. BRIGADA CONTRA INCENDIOS:

- Busca las causas potenciales que generan incendios para eliminarlas
- Observa la correcta señalización y la ubicación de los equipos de lucha contra incendios (extintores)
- Activa la alarma contra amago de incendio
- Facilita la comunicación a los encargados del servicio de electricidad y casa de fuerza para interrumpir el suministro de energía del área
- Contacta con el servicio de vigilancia para que retiren los balones de O2 que se encuentren cercanos al incendio.
- Contribuye a rescatar las víctimas que el incendio produce.
- Solicita ayuda al cuerpo de bomberos voluntario
- Coordina con otras brigadas para facilitar la atención y traslado de las personas a zonas de seguridad

3. BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.
- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas
- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.

4. BRIGADA DE LOGISTICA Y EDAN

- Trasladan y operativizan suministros (balones de oxígeno) y equipos biomédicos (monitores, ventiladores) a las áreas críticas.
- Asegura el suministro de agua potable.
- Controla el suministro de energía eléctrica.
- Facilita y asegura el suministro de alimentos después del evento adverso.
- Controla el suministro de limpieza, alimentos después del desastre.
- Aseguran la eliminación de desechos sólidos y líquidos como también las tareas de limpieza en las zonas críticas después del desastre.

5. BRIGADA MEDICA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION (DIRIS LIMA NORTE) EN ENLACE PARA APOYO HCH

- Deben ser considerados RRHH para la atención de pacientes tarjetas amarillas y verdes en casos de desastre, de existir personal de salud con especialidad deben presentarse al Jefe de Guardia o Comandante de Incidente Hospitalario para la asignación de funciones que la situación amerite .
- Son convocadas a través de las Jefaturas de Diris Lima Norte (en caso de conservación de nexo telefónico) o en caso de Desastres sísmico sin conservación de líneas telefónicas, serán usadas redes sociales : Whatsapp : **GRUPO DIRIS LIMA NORTE EN CONTACTO CON UFGR HCH**
- Equipamiento biomédico, insumos e inclusive ambulancias de encontrarse disponibles y operativas serán censadas en el PC para el mejor desenvolvimiento del manejo de incidente requerido.
- Deben ser registrados y portaran vestimenta de Brigadista o Personal de salud, debidamente identificado.

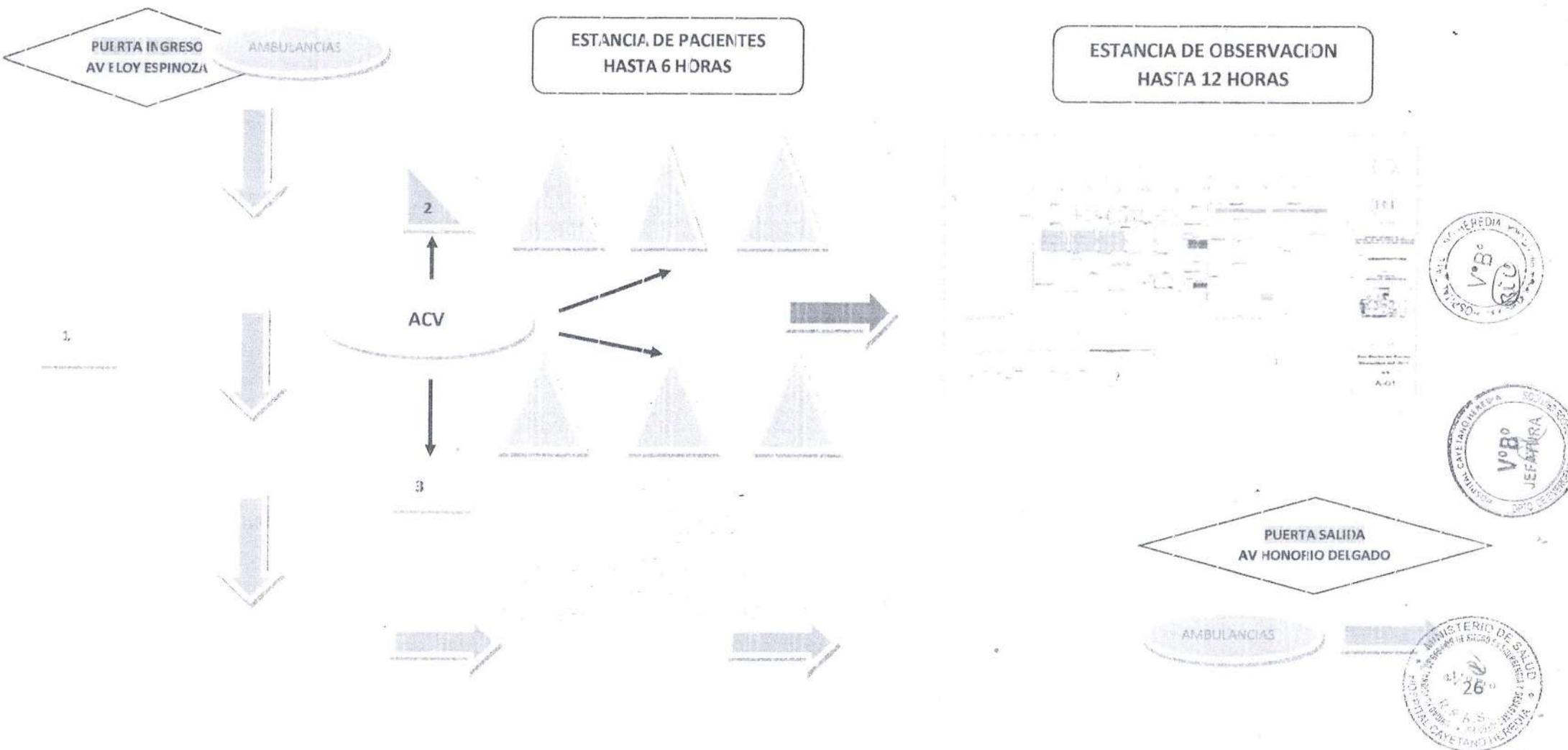




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CROQUIS DE AREA DE EXPANSION EN CENTRO JUVENIL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA PARA ATENCION DE VICTIMAS EN DEMANDA MASIVA SUBITA Y/O SOBREDEMANDA SEVERA EN SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS (PLAN FIESTAS PATRIAS 2019)

1





LEYENDA DEL CROQUIS DE FLUJO DE PACIENTES EN AREA DE EXPANSION CENTRO JUVENIL DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

2

Ruta de Ambulancias:



Carpa (24 M2) de Registro de pacientes:

1

Carpa (24 M2) de Atención inicial de Tarjeta Roja (2 pacientes):



2

Carpa (24 M2) de Atención inicial de tarjeta Amarilla (4 pacientes):

3

Carpa (72 M2) de Atención Pacientes Hombres (10 pacientes):



Carpa (72 M2) de Atención Pacientes Mujeres (10 pacientes):



Área de Concentración de Víctimas:

ACV



**ACTIVACION DE LA RESPUESTA : PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVACIÓN DEL PLAN****Identificación, notificación y reporte del Evento a la máxima autoridad presente en el hospital**

La persona que recibe la llamada, notificación o constatación inminente del evento adverso, debe identificar los siguientes criterios de la información básica del evento:

1. Tipo y magnitud del evento adverso
2. La zona afectada
3. Día y hora de ocurrencia
4. Daños registrados a la salud
5. Tipo, cantidad y gravedad de heridos
6. Cantidad y gravedad de heridos en transporte al hospital, hora de salida y tipo de vehículo utilizado
7. Acciones de control que se han implementado y las instituciones de socorro presentes en la zona
8. Nombre del informante y medio de comunicación utilizado

Es fundamental establecer la validez de los datos recibidos, para que sean información útil y confiable, permitiendo el proceso de toma de decisiones y la activación del plan. Confirmada la llamada, se debe informar inmediatamente a la máxima autoridad presente en el hospital (Director General) La máxima autoridad, en ausencia del Director será el Sub-Director, y en ausencia de este último el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o el Jefe de Guardia en Emergencia.

Si la fuente de información no es confiable, se deberá simultáneamente además de informar a la autoridad máxima, hacer contacto con las siguientes instituciones:

- Comisaría de la localidad más cercana al evento.
- Puesto militar más cercano al evento.

Se debe repetir este procedimiento hasta que los datos de la información sean debidamente confirmados, luego se debe notificar a la máxima autoridad del hospital, sobre los resultados.

Activación del Plan

Confirmada la notificación del evento, la máxima autoridad del hospital (en el siguiente orden: Director, Sub-Director, Jefe de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; Jefe de Servicio de Emergencias; Médico Jefe de Guardia) llamará inmediatamente a los miembros del GT GRD.

La máxima autoridad tendrá la denominación de Comandante de Incidente en el HCH

Los jefes son los responsables de llamar a su vez, a los miembros que conforman las áreas bajo su mando. Si tienen dificultades en la comunicación deberá comunicar la situación a Jefe de Estadística-Informática y Telecomunicaciones quien tiene la responsabilidad de efectivizar la cadena de llamadas en estas condiciones a través de directorio telefónico o redes sociales.

La máxima autoridad del hospital presente declara la situación de emergencia y activa el plan y activa el SCI-HNCH ó en caso diferente el Grupo Trabajo de Emergencias y Desastres .





Cadena de llamadas

La cadena de llamadas involucra la comunicación por vía telefónica y/o por mensajería personal, con las instituciones de primera respuesta y de apoyo, necesarias en la fase de impacto, para lo cual dentro del modelo organizacional adoptado por el HCH existe un responsable de Enlace interinstitucional como miembro del SCI-HNCH y miembro del COE.

Trasferencia de mando

Terminado cada turno el Comandante de incidente con su equipo de trabajo y cada Jefe de Brigada de trabajo deberán efectuar la transferencia de mando de manera presencial y de ser factible en forma escrita dejando constancia de:

- Situación encontrada
- Acciones tomadas durante su turno
- Problemas presentados y soluciones efectuadas
- Pendientes de efectuar
- Recursos humanos con los cuales laboró
- Equipamiento disponible

Declaratoria de ALERTAS

Las alertas de desastre responderán a los siguientes criterios de acción:

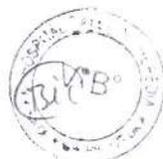
Ante cualquier **ALERTA VERDE** emitida por el MINSA, ó INDECI la Dirección del Hospital en coordinación con el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos convoca a una reunión de GT GRD, solicitándose el **RoI de Retenes por Oficinas, Departamentos y Unidades** en caso de incidente que requiera aporte de mayor personal.

En caso de **ALERTA AMARILLA**, todo el personal debe estar informado de la situación y se debe notificar mediante memorando la lista de la rotación del personal por servicio durante las primeras 72 horas a partir de la alerta

- ✓ Se postergaran todas las actividades o procedimientos electivos diagnósticos o terapéuticos que ayuden a tener disponibilidad de Sala de operaciones, Procedimientos y otros por la probabilidad de requerimientos para pacientes de Prioridades 1 o 2.
- ✓ Las áreas operativas no programaran días libres o licencias durante el periodo de alerta amarilla por Fiestas Patrias 2019.
- ✓ Se debe registrar la ubicación del personal de vacaciones, para estar atento al llamado.
- ✓ Se dispone que los servicios completen su logística para la atención de pacientes.

En **ALERTA ROJA** el personal previamente seleccionado está en el hospital en espera del impacto.

- ✓ Inicia la respuesta al ocurrir el impacto.
- ✓ A las ocho (08) horas del inicio de la respuesta (impacto) se realiza la reunión del GT GRD HCH y los encargados de las unidades de respuesta.





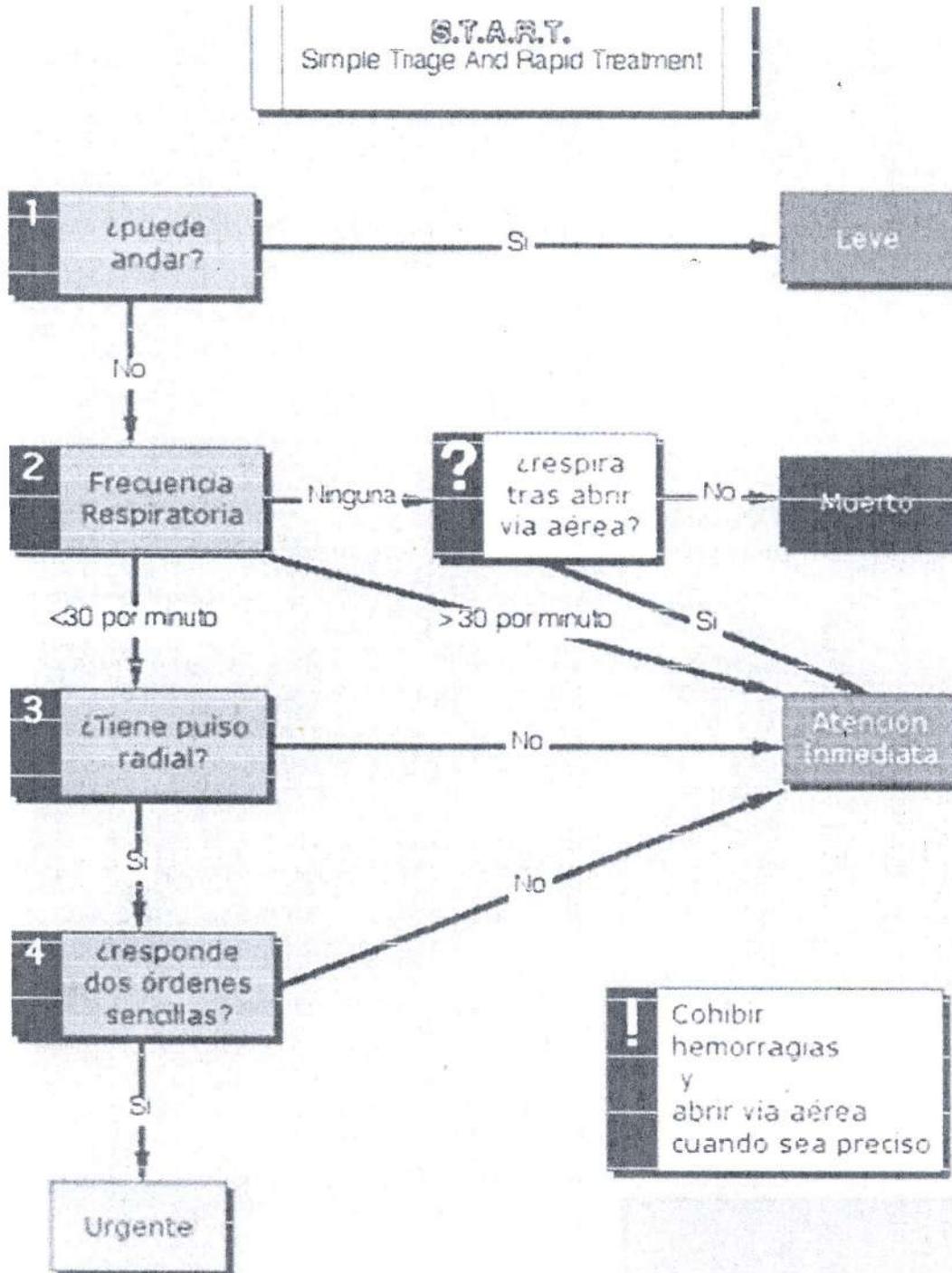
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE EN SALUD - HCH

- El Plan de Respuesta, será orientado y dirigido por el Comandante de Incidente cuyo cargo debe ser asumido por el Director, solo en caso de que este esté ausente será asumido por Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia según corresponda.
- El Plan contempla una organización funcional temporal, representada por miembros del GT GRD, durante la atención de una emergencia, la cual, sustituirá temporalmente la estructura orgánica formal de la Institución.
- Cada trabajador del hospital deberá ponerse a disposición de un jefe de Brigada de Trabajo hospitalario que le corresponde por competencia y cumplir con las acciones descritas en su tarjeta de acción.
- Las TARJETAS DE ACCION siguen el esquema de sistema de comando de incidente hospitalario propuesta.
- Evaluada las capacidades disponibles en el Hospital Cayetano Heredia, se ha considerado que el modelo de gestión en situaciones de emergencia debe basarse en el sistema de comando de incidentes.(ANEXO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES HCH)



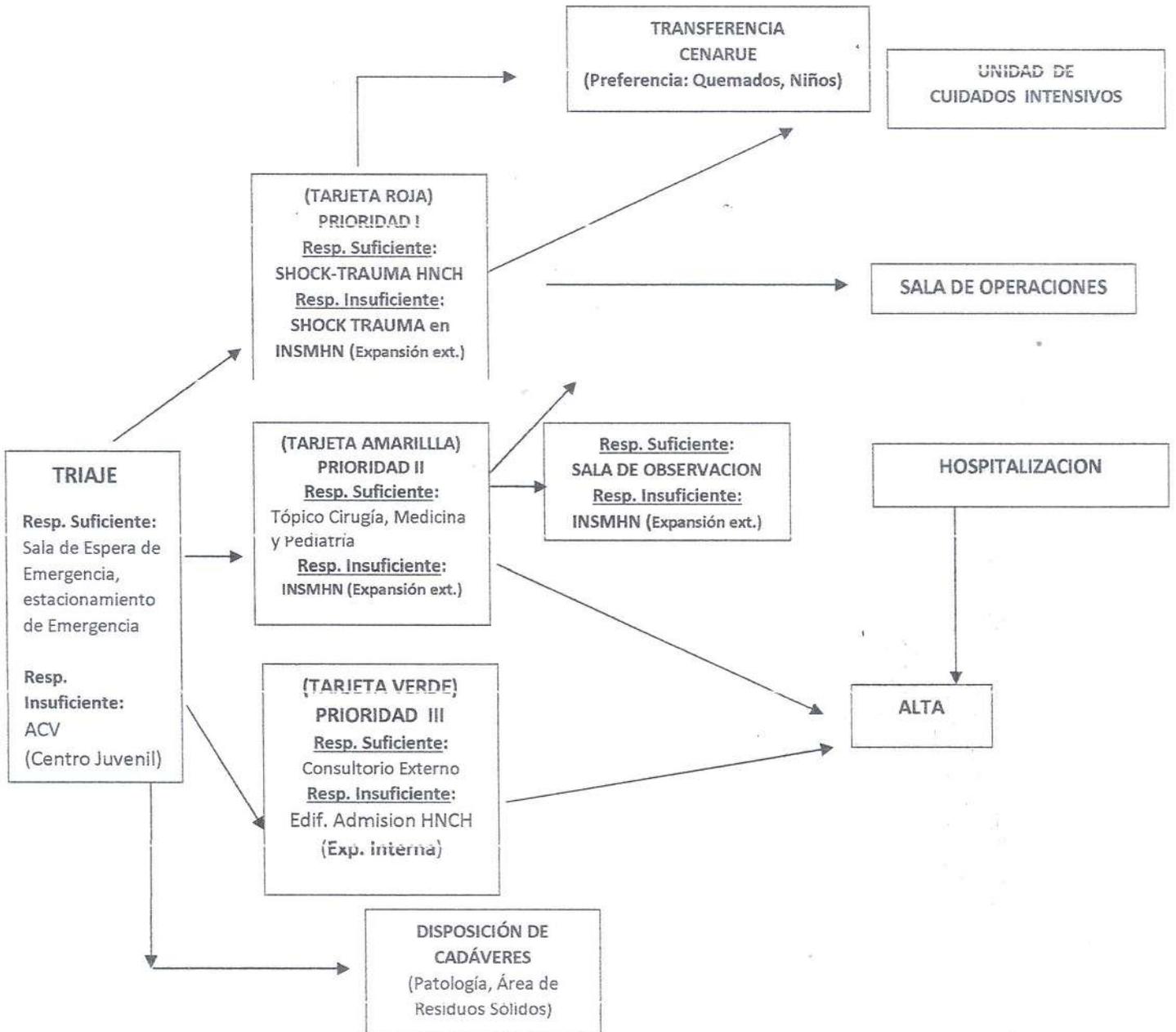


TRIAJE DE PACIENTES:



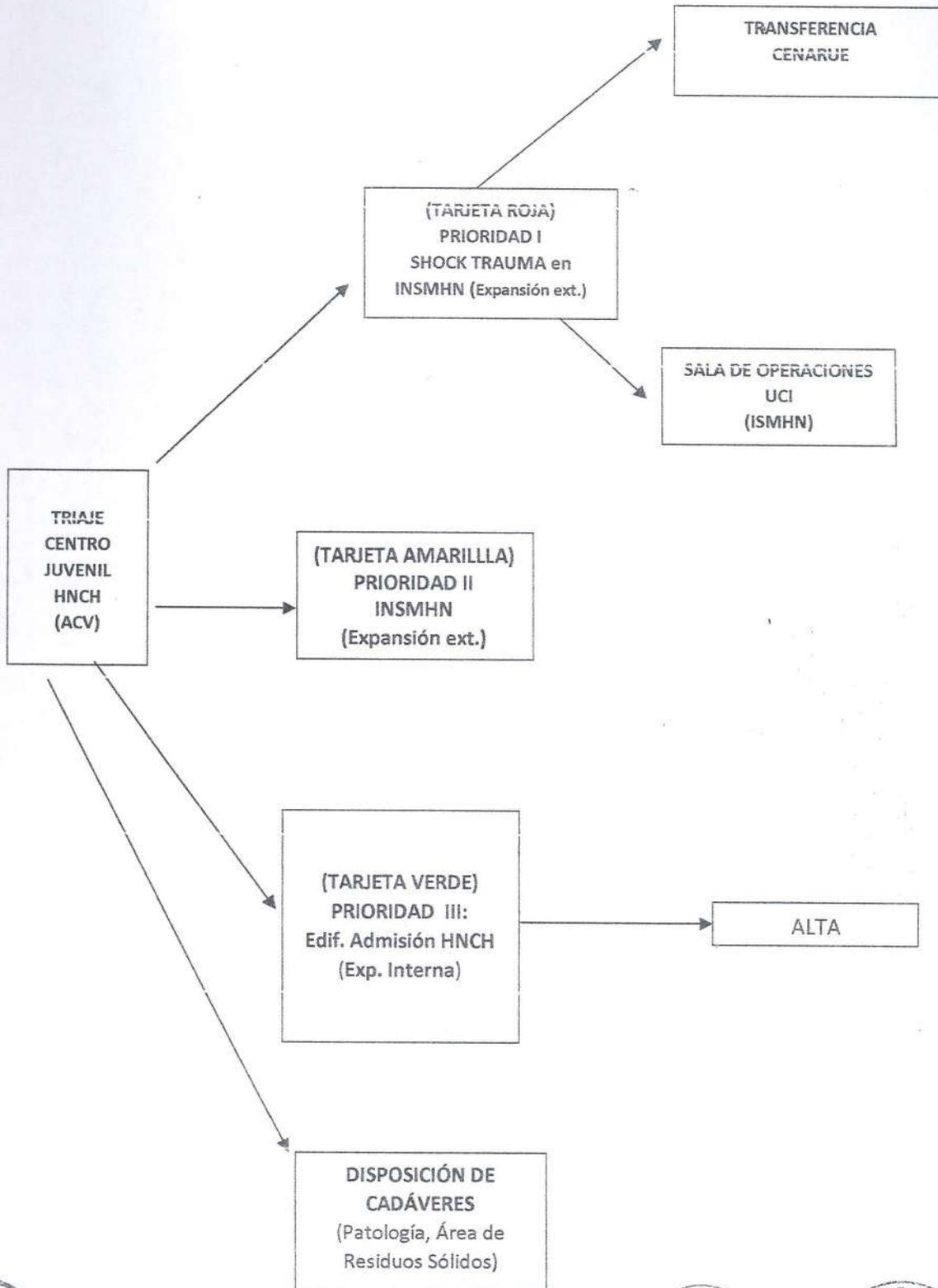


ATENCIÓN EN DEMANDA MASIVA O DESASTRE SIN COLAPSO ESTRUCTURAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HNCH





ATENCIÓN EN DESASTRE EXTERNO CON COLAPSO ESTRUCTURAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HCH





MECANISMOS PARA ELABORAR EL CENSO DE PACIENTES ADMITIDOS Y REFERIDOS A OTROS HOSPITALES

BASE LEGAL: Directiva sanitaria de censo en caso de desastre donde se especifica todos los procedimientos a seguir de registro de pacientes en caso de desastres.

RESPONSABLE GENERAL: Jefe de Estadística, Informática, Archivo y Telecomunicaciones o quien designe el comandante de incidente.

RESPONSABLE DE RECOLECCION DE DATOS: Personal de la Oficina de Archivo designado por el responsable general.

EQUIPO DE RECOLECCION DE DATOS Y REGISTRO: Conformado por personal de la oficina de estadística e informática, asistente social al inicio del desastre, personal reclutado en el área de espera. Su función será ingresar la data a una base de datos de manera ordenada y sistematizada con los medios que disponga en ese momento.

IDENTIFICACION DE PACIENTES: Se utilizara brazaletes especiales que se colocaran en extremidades para identificación de pacientes, en dichos brazaletes se colocara con lapicero el nombre, edad aproximada y fecha de ingreso al hospital.

RESPONSABLE DE BASE DE DATOS: Personal de la Oficina de Archivo designado por el responsable general.

EQUIPO DE BASE DE DATOS: Personal de la oficina de Archivo o estadística e informática designado por el responsable de base de datos.

RESPONSABLE DE PUBLICACION DE REGISTROS: Persona designada por el Jefe de Información Pública o comunicaciones.

EQUIPO DE PUBLICACION: Personal de comunicaciones .

REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA CENSO: El responsable general deberá verificar en el kit de desastres administrativo si cuenta con:

- Una laptop
- Papel para registro a mano
- lapiceros
- Brazaletes
- Pizarras acrílicas
- Plumones para pizarra acrílica
- Tableros para colocar papel y de fácil portabilidad



**REFERENCIAS – CONTRAREFERENCIAS Y COORDINACIONES RED DE REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS**

1. Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
2. De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital, se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.
3. Los directorios telefónicos de CENTROS HOSPITALARIOS, MINSA, OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL, ESSALUD, POLICIA, BOMBEROS deben estar disponibles en el Servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el EMED.
4. Se debe de valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.
5. Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe de mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

COORDINACIONES Y ENLACE INTERINSTITUCIONALES

- Responsable según sistema de comando de incidente: Representante de Enlace de la UFGR-ED o designado en tiempo real por comandante de incidente.
- Una vez declarada la emergencia, la máxima autoridad del hospital, designará un responsable para hacer contacto vía telefónica y/o por mensajería personal con las instituciones de primera respuesta, tales como bomberos, Cruz Roja, ONGs especializadas; así como con instituciones de apoyo tales como Policía Nacional, Fuerzas Armadas, empresa de agua, municipios, empresa privada y otros, para solicitar la ayuda que se demande para la atención de pacientes durante las primeras 72 horas de ser necesario.
- Los Mecanismos de "coordinación in situ" deben ser definidos por el Jefe de Operaciones y junto al personal de apoyo buscar su implementación acorde a las necesidades de atención que se deriven de la evaluación inicial del desastre
- Las acciones de coordinación externas se harán en primera instancia con la DÍRESA a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.

Con otras instituciones del Gobierno Local como:

1. Defensa Civil de San Martín de Porres
2. XXV Comandancia General de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
3. Establecimientos de salud de la región
4. Comisaría de San Martín de Porres
5. Defensa Civil de Lima
6. OGDN (Oficina General de Defensa Nacional) del MINSA.

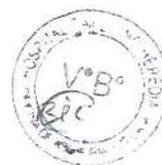


**TRANSPORTE DE PACIENTES****Ambulancias disponibles:**

ESTABLECI MIENTO DE SALUD	TIPO DE AMBULANCIA			COMBUSTIBLE	ESTADO ACTUAL		OBSERVACIONES
	I	II	III		operativo	Inope rativo	
Hospital Nacional Cayetano Heredia	1	1	1	Diesel 2 (Petróleo)	2	1	La ambulancia de Tipo III (requiere implementación funcional de sus equipos nuevos) La ambulancia de Tipo II

TRANSPORTE SECUNDARIO DE APOYO

El enlace interinstitucional ha permitido disponer en tiempo real en caso de declarado el desastre de 2 patrulleros de la Comisaria local de San Martín de Porres, previa coordinación y acta firmada a través de la UFGR-ED del Hospital, apoyo con vehículos de emergencia y ambulancias de acuerdo al incidente, víctimas múltiples o desastre focal, (Defensa Civil, Seguridad ciudadana y XXV Departamental de Bomberos de Lima Norte).





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXOS





PERU

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO NO. 1 : DIRECTORIO DE BRIGADAS

BRIGADA HOSPITALARIA R.D. 126-2017-HCH/DG

No	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR
1	Acedo Velásquez Pablo	07903825	959254000
2	Acosta Salazar Raúl Ronald	07734823	999658698
3	Acurio Cáceres Pedro	25608909	962313188
4	Alhuay Salas Cesar	45896876	940440680
5	Bazán Loayza Janet Yuli	15763051	990079094
6	Benavides Flores David Oscar	10051502	984118024
7	Borda Díaz María Luisa	10293676	991896895
8	Curaca Mendoza Viviana Elizabeth	07303377	999210492
9	Guerrero Becerra Anamelva	10193687	942105321
10	Guillen Herrera María Teresa	08656702	971506628
11	Juscamayta Tabraj Maribel Liliana	07474546	968179900
12	Marco Jorge Sergio Efraín	06868099	991348302
13	Meza García Mónica Giuliana	07267701	945114908
14	Montalván Beltrán Rosa Elizabeth	06182096	999285522
15	Olivera Chamorro María Maura	09047163	999493958
16	Padilla Camacho José Mesías	08445575	993716826
17	Paredes Rantes Rosa	41211810	994947862
18	Quilca Villanera Félix	09846318	991544142
19	Ramírez García Juana Esther	07937151	947651214
20	Tello León Afilio	06893999	999240386
21	Ugarte Taboada Claudia Teresa	07792555	999580795
22	Villafuerte Carhuas Irma	07016953	986340044
23	Villaorduña Rodríguez Luz Telma	07623183	994398980
24	Vitor Sánchez Ela María	04011691	987534883
25	Núñez Pedreshi Julio	07936701	972843452



**BRIGADA SERVICIO EMERGENCIA ADULTOS / TARJETA ROJA R.D. 774-2016-HCH / DG**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR
1	Becerra Heredia Jorge	27295391	992918499
2	Bustios Sanchez Rommel Raúl	46923528	940532325
3	Calero Galindo Veronica	25740066	999170443
4	Calle García Elmer Abel	45046096	970211731
5	Chinchay Ramos Miguel	80188999	935151812
6	Córdova Huaman Manuel	40657304	945379083
7	Davila Peralta Edwin	10215872	981517159
8	De Los Santos Castilla Joaquín Leonidas	41579205	992073514
9	Diaz Reyes Janet Marieta	09607829	998832072
10	Escobedo Donayre Debie	08661920	997048828
11	Gamboa Huayta Juan Pablo	70005842	987725611
12	Mendoza Mora Franklin Gonzalo	45604815	992015132
13	Nieto Estela Juan Manuel	40488646	932816976
14	Sánchez Paredes Nitzia Zamira	41252413	950034476

**BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS RD 216-2019-HCH / DG**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR
1	Aranda Orellana Hugo Edgar	09584741	971305493
2	Bejar Zelni Richard William	09091912	987364232
3	Bernal Lujan Ernesto Jesus	10582773	993998699
4	Chancafe Flores Marilyn Miluska	43018527	944262789
5	Cordova Jara Jorge Adrian	40379921	968075464
6	Garrido Vicuña Jose Disney	07175441	986606262
7	Martinez Dueñas Yeseline Karem	10684131	997224015
8	Morales Baca Jose Luis	08527045	940572019
9	Rosell Palomino Mario	46892058	993463932
10	Valverde Hurtado Robert Flavio	40758659	979665217
11	Vasquez Calderon Zoila Rosa	09966927	935184634
12	Zelaya Yactayo Melissa Margarita	43664935	984778567





BRIGADA DE SALUD MENTAL R.D. 774-2016-HCH/DG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR
1	Aguilar Conde Omar Josue	42157981	955247233
2	Barrera Garrido Rolando Alberto	30962801	969614029
3	Cerrillo Quispe Sucet Aleksandra	47426033	964372243
4	Cuya Cayo Lilliana Isabel	6285458	992834199
5	Espinal Ahuanlla Magaly Shirley	41744770	944249959
6	Fernandez Reyes Guillermina	16743660	943404557
7	Flores Prado Marta	7919796	988959586
8	Rangel Carlos Eladio Antonio	6123257	999845688
9	Villegas Flores Blanca	10528990	988844086
10	Mendoza Minaya Julia	6686882	996685905
11	Chalco Flores Maria Elizabeth	40805145	944677695
12	Porras Campos Jorge Armancio	6220476	998495093





ANEXO 2:

- **Directorio Medico de Servicio Emergencia Adultos**

- **Directorio de Referencia de Tarjetas Amarillas y Verdes a Cuidado Primario de DIRIS LIMA NORTE**

- **Directorio de Referencias a Hospitales e Institutos**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Directorio Médico de Servicio Emergencia Adultos

1	García Cachique Víctor	50	10308719		JEFE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	999435779	victorgarciacc@yahoo.com
2	Sifuentes Sifuentes Alberto	44	9876511	26973	JEFE SERVICIO DE EMERGENCIA	987704412	sinfocho@hotmail.com
3	Acosta Salazar Raúl Ronald	57	7734823	21102	UFGR	999658698	racosta1105@gmail.com
4	Alarco Cadillo Oliver	39	10714337	28614	Médico Internista	956814076	oliveralarco@hotmail.com
5	Alave Rosas Jorge	42	7510331	27656	Médico Infectólogo	979352346	jlar1909@hotmail.com
6	Alva Rodríguez Delia		6297612		Médico Internista	996224317	deltaalfa41@hotmail.com
7	Arambulo Cabanillas Renzo	39	40070943		Médico Internista	986677133 - 27521884	renzapio@hotmail.com
8	Barrios Josan Miguel		42035028		Médico Internista	940198443	mibajosan@hotmail.com
9	Cabrera Portillo Liliana		40717342		Médico Internista	956555580	liliananpc@hotmail.com
10	Cuba Córdova Margoot		42225413		Médico Internista	958079123	madmargoot@hotmail.com
11	De La Cruz Morón Jesús Ángel	33	42805987	31042	Médico Internista	959895040	delacruz.jesus@gmail.com
12	Gonzales Arias Kathy Angela		44000224		Médico Internista	964339573	kathy.gonzales.arias@gmail.com
13	Izquierdo Enriquez Elva Julieta	33	42439875	30787	Médico Internista	948491355	elva.izquierdo.h@upch.pe
14	Lipa Parí Karol Melissa	33	42250637	30659	Médico Internista	950308662	kameli_19@hotmail.com
15	Mendoza Quispe Yanett Rosario		41448018		Médico Internista	997464247	yanett_ivana@me.com
16	Merino Puicon Christian	36	40998901	29789	Médico Internista	980240942	arnold00122@hotmail.com
17	Quintana Aquehua Ana María		42797863		Médico Internista	944453937	ana.quintana@upch.pe
18	Ramos Borda Uber	37	40765723	29534	Médico Internista	951310666	uberaqp@hotmail.com
19	Salazar Martínez Daniela Alexandra		42139637		Médico Internista	460 - 7267 - 981742121	salazarda@gmail.com





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



20	Salazar Yarleque Guillermo Javier		42733602		Médico Internista	956232783	guillermosalazaryarleque@yahoo.com
21	Taco Palma Rubén		25002957		Médico Internista	990916340	rubentp-4@hotmail.com
22	Tapia Álvarez Henry Alfonso		44279926		Médico Internista	982096788	henry.tapia@hotmail.com
23	Vasquez Silva Luis		42014507		Médico Internista	987768962	luishvs@hotmail.com
24	Velasquez Pinto Gerson	33	42711885	30923	Médico Internista	956242345	vpgerson@gmail.com
25	Villareal Mauricio Víctor		15728402		Médico Internista	976545867 - 986607704	vm_197@hotmail.com

CIRUJANOS GENERALES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS

1	De La Cruz Tasayco Marco			40839350		Cirujano General	949815230	madlct@hotmail.com
2	Eusebio Zegarra Iván	33		42257988	30716	Cirujano General	995580968	ivansino2001@hotmail.com
3	Frías Gonzales Vagner	34		42177060	30608	Cirujano General	989076671	vagos83@hotmail.com
4	Quijano Tasayco José			41477062		Cirujano General	958921724	josequijano2@hotmail.com
5	Raez Reategui Hugo Renato			10799448		Cirujano General	990485170	raezsc20@hotmail.com
6	Ramos Ramos Víctor	36		41353524	29627	Cirujano General	953675105	rrev84_@hotmail.com
7	Sotelo Olivera Milagros Irene	33		42699519	30968	Cirujano General	968872064	milagrossotelo2001@yahoo.es
8	Zare Morales Wilfredo	50		32951664	24747	Médico Cirujano	994547626	wilfredozare@yahoo.es



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEDICOS EMERGENCIOLOGOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS

1	Altamirano Condori Nanci	35	42184012		Médico Emergenciólogo	949888387	per_altamirano6@hotmail.com
2	Cano Donayre Carlos	34	41854741		Médico Emergenciólogo	996001670	canodonayrecarlosenrique@hotmail.com
3	Céspedes Collao Christian	39	40618081	28695	Médico Emergenciólogo	993693822 - 6509435	ccrismar19@hotmail.com
4	Claros Stucchi José Antonio	36	41538959	29913	Médico Emergenciólogo	987536580	jose_claros997@hotmail.com
5	Enriquez Saenz Sayuri		43635635		Médico Emergenciólogo	954172190	sayuries@hotmail.com
6	García Peña Wilber	54	21841402	23261	Médico Emergenciólogo	989794790	wilbert_g63@hotmail.com
7	Juscarnayta Tabraj Maribel	47	07474546	25933	Medico Emergenciólogo	985623718 - 2628545	dramljt@hotmail.com
8	Loayza Calderón Milton	28	42735258		Médico Emergenciólogo	994355983	bobychalton1@hotmail.com
9	Matías De La Torre Gustavo Jesús	34	42114558	30574	Médico Emergenciólogo	5213638 / 992945071	matiaspool_9@hotmail.com
10	Mera Alegria Frank		40797470		Médico Emergenciólogo	943988331	frankmera@hotmail.com
11	Paredes Paredes Jean Carlos		41535768		Médico Emergenciólogo	997930870	jeany_19@hotmail.com
12	Santiago Leiva Carlos	45	09798148	26422	Médico Emergenciólogo	994455495 - 5942812	dr_carlos_sant@hotmail.com
13	Uriarte Landaeta Christhopher	35	41561191		Médico Emergenciólogo	985070921	c_uriarte25@hotmail.com
14	Yomona Hernandez Jorge Luis	54	25632413	23035	Médico Emergenciólogo	996385486	jlyomcnah@gmail.com





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEDICOS TRAUMATOLOGOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS

1	Corahua Romero Ever	61	42098014		Médico Traumatólogo	984319404	ever.corahua.r@upch.pe
2	Diaz Palacios Michael		42621070		Médico Traumatólogo	999049428	mcdp182@gmail.com
3	Orbegoso Flores Karina	30	42657054		Médico Traumatólogo	974954953	karol476@hotmail.com
4	Salvador Artica Jorge Martín		44466146		Médico Traumatólogo	998726011	jomar_2230@hotmail.com
5	Solórzano Padilla Joel	41	15428233	27588	Médico Traumatólogo	996281314	josolopa13@hotmail.com
6	Vera Arias Marco Antonio	45	09629271	26263	Médico Traumatólogo	962-709305 - 942-438871	mvera_arias@hotmail.com

MEDICOS DE TRIAJE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS

1	Arteaga Perez Andy German		40321375		Médico General - Triaje		
2	Castillo Valverde Nadia		43370963		Médico General - Triaje		
3	Córdova Lugo Arturo		06783800		Médico General - Triaje	997597024 - 999214735	aacl_1@yahoo.com
4	Mejía Casas Mario		43061489		Médico General - Triaje	949747272	mariocasas22@yahoo.es
5	Vizcarra Nieto Edwin		29631545		Médico General - Triaje	984941962 - 966425227	evicarran@hotmail.com

MEDICOS DE REFERENCIA / CONTRAREFERENCIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ADULTOS

1	Benavides Carbajal Jackeline		46369461		Médico General - CENARUE		
2	Cárdenas Berrocal Doris		07144465		Médico General - CENARUE	955758059	doriscardenasberrocal7@hotmail.com
3	Cano Borda Kelly Pacla		43587300		Médico General - CENARUE		
4	Contreras Vasquez Katherine Lisset		46538666		Médico General - CENARUE		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**JEFATURA DE GUARDIA JULIO 2019**

DIA	FEC HA	DIURNO	NOCTURNO
VIERNES	26	DR. CHRISTOPHER URIARTE LANDAETA	DR. WILFREDO ZARE MORALES
SABADO	27	DR. MARCOS DE LA CRUZ TASAYCO	DR. ESVITH MONTES LLACUA
DOMINGO	28	DR. GERE CHUMPITAZ CUYA	DR. RUBEN TACO PALMA
LUNES	29	DRA. SAYURI ENRIQUEZ SAENZ	DR. ESVITH MONTES LLACUA
MARTES	30	DR. CARLOS CANO DONAYRE	DRA. NANCY ALTAMIRANO CONDORI
MIERCOLES	31	DR. GERE CHUMPITAZ CUYA	DR. JEAN CARLOS PAREDES PAREDES

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO	CELULAR
DR. CHRISTOPHER URIARTE LANDAETA	c_uriarte25@hotmail.com	985 070 921
SAYURI ENRIQUEZ SAENZ	sayuries@hotmail.com	954172190
DR. RUBEN TACO PALMA	rubentp-4@hotmail.com	990 316 340
DR. WILFREDO ZARE MORALES	wilfredozare19@gmail.com	998 802 383 - 994 547 626
DR. CARLOS CANO DONAYRE	canodonayrecarlosenrique@hotmail.com	920565528
DRA. NANCY ALTAMIRANO CONDORI	per.altamirano6@gmail.com	949 388 387
DR. MARCOS DE LA CRUZ TASAYCO	marcos.de.la.cruz1@upch.pe	949 315 200
DR. GERE CHUMPITAZ CUYA	gere235@gmail.com	938 429 782
DR. OLIVER ALARCO CADILLO	oliveralarco@hotmail.com	956 314 076
DR. ESVITH MONTES LLACUA	tronquito1704@hotmail.com	964 300 351





MICRORED RÍMAC

	ESTABLECIMIENTOS	TELÉFONOS	MÉDICOS JEFES	Nº CELULAR	RPMI	DIRECCIÓN	CORREOS ELECTRÓNICOS
	MICRORED RÍMAC						
	MICRO RED RÍMAC	483-1054	M.C JOSÉ LUIS GARCÍA DEL ÁGUILA	995-664710	#800369		microredrimac2008@yahoo.es mredrimac@reddesaludrimac.gob.pe
1	C.M.I. RÍMAC	3821615 3821619 3821020 3821622	MC. CÉSAR PÉREZ ZENTENO	948822296	#948822296	Psje. San German 270 – Rimac Urb. Villacampa	centromaternorimac@hotmail.com cmirimac@reddesaludrimac.gob.pe
2	C.S CIUDAD Y CAMPO	3821437 3821439	MC. SANDRA GIOVANNA CALMET YUMPO	948-820268	#948820268	Jacinto Benavente 264 Urb. Ciudad y Campo	csciudadycampo@hotmail.com csciudadycampo@reddesaludrimac.gob.pe
3	P.S. VILLA LOS ÁNGELES	481-0310	MC. ENRIQUE RAMOS LOAYZA	948-897962	#948897962	Av. Las Mercedes 209 Paj. Los Ángeles	villalasang@hotmail.com psvillalasang@reddesaludrimac.gob.pe
4	C.S MARISCAL CASTILLA	381-6345	MC. VICTOR ROLANDO ARAMBULO CRUZ	948-913315	#948913315	Parque Yolanda Vigil - jr. Pedro arzoalaa cdra. 1 s/n AA.HH Mariscal Castilla	mariscal_castilla@yahoo.es csmariscalcastilla@reddesaludrimac.gob.pe
5	C.S. LEONCIO PRADO	3821532	M.C. PAUL CASTRO QUINCHC	948-821115	#948-321115	Alt. Cuad. 3 Av. Alcazar - CE 2099 Urb. Leoncio Prado	centrodesaludleonicoprado@yahoo.com csleonicoprado@reddesaludrimac.gob.pe
6	C.S. SAN JUAN DE AMANCAES	381-9931	MC. MARLENE LUZ CANO CASTRO	948-865065	#948865065	Alt. Mercado San Juan de Amancaes AA.HH Pampas de S.J. Amancaes 2da	cssjdeamancaes@hotmail.com cssanjuandeamancaes@reddesaludrimac.gob.pe
7	C.S. FLOR DE AMANCAES	381-4399	MC. JUAN FRANCISCO GONZALES BARBADILLO	948-822469	#948822469	Av. Prolong. Flor de Amancaes s/n AA.HH Flor de Amancaes	csflor1@hotmail.com csflordeamancaes@reddesaludrimac.gob.pe
8	C.S. CAQUETÁ	3821420 3821427	MC. ADOLFO GLICERIO YUPANQUI ALUNA	948-829457	#948829457	Av. Los Proceres Nº 1051 Frente al Parque de Trabajo	cs_caqueta@hotmail.com cscaqueta@reddesaludrimac.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



DIRIS LIMA NORTE MICRO RED SAN MARTÍN DE PORRES

	MICRO RED SAN MARTÍN DE PORRES		MC. YVETTE MADRID ORJUE	995-664023	#800358	Jr. Sergio Bernales cuadra 1/Urb. Condevilla av. José Diez Canceco/Condevilla-alt. Av. José Granda cdra34	microredsm@yahoo.com mredsm@reddesaludrimac.gob.pe
9	C.S. MÉXICO	5861919 5861918	MC. MÁXIMO FERMÍN CORNEJO ESCATE	344430504	#944430504	Calle Las Dalas Nº171 Urb. Popular Valdiviezo/alt. Cuadra 20 de la av. José Granda.	c.s.mexico@hotmail.com csmexico@reddesaludrimac.gob.pe
10	C.S. VALDIVIESO	5693375 5693373	MC. ROSARIO MELCHORA RIVERO ORTIZ	948-823340	#948828340	Calle Las Dalas Nº171 Urb. Popular Valdiviezo/alt. Cuadra 20 de la av. José Granda.	cs_valdivieso@yahoo.es csvaldiviezo@reddesaludrimac.gob.pe
11	C.S.B. SAN MARTÍN DE PORRES	3821643 3821633	MC. VIRGINIA DEL PILAR PADILLA ÁVALOS	948-825497	#948825497	Pse. Leones # 115 Calle Pedregal s/n. - Alt. Cuadra 9 de la av. Zarumilla	cssanmartin86@yahoo.es csbsanmartin@reddesaludrimac.gob.pe
12	C.S. AMAKELLA	5690786 5861847	MC. ANA ZAMBRANO ROMERO	948-822628	#948822628	Calle Ferrnín Nacarío Nº 112 Cooperativa Amakella	psamakella@yahoo.es csamakella@reddesaludrimac.gob.pe
13	C.S. CONDEVILLA	5861853 5861851	MC. JOSÉ ARGENTINO NESTARES ROJAS	948-903269	#948903269	Jr. José María Córdova Nº 3397 alt. Cdra.33 av. José Granda/costado de la Parroquia Cristo Nuestra Vida.	pscondevilla@yahoo.es cscondevilla@reddesaludrimac.gob.pe
14	C.S. PERÚ III ZONA	567-8777	MC. BETTYS ZAYDA GARRO LEÓN	948-813318	#948810318	Av. Universitaria # 181 Frente a la Institución Educativa José Granda	csperu3erazona@yahoo.es csperu3zona@reddesaludrimac.gob.pe
15	P.S. GUSTAVO LANATTA	5861881 5861745	MC. ELVIA SERRANO MEDINA	948-820561	#948820561	Jr. Felix del Valle # 505 2da. Etapa alt. Crda. 4 av. Unversitaria	csvlanatta@yahoo.es csrustavolanatta@reddesaludrimac.gob.pe
16	C.S. PERÚ IV ZONA	5861929 5861938	MC. ROMÁN INOCENCIO IBARGUEN URIBE	948-865846	#948865846	Av. Perú Nº3595 Frt. I.E Gran Amauta-Plaza Mayor de San Martín de PorresUrb. Perú	csperu4taz@yahoo.es csperu4zona@reddesaludrimac.gob.pe
17	C.S. LOS LIBERTADORES	5312313 5853538	MC. MARÍA ESTHER PUELL BARRIENTOS	948-815834	#948815834	Av. Libertador Don José de San Martín Nº 1055 Asociación de Vivienda Libertadores	cslibertadores@yahoo.es cslibertadores@reddesaludrimac.gob.pe





18	C.S. VIRGEN DEL PILAR	5239969 5239973	MC. JORGE ALEJANDRO ZAVALETA CORAL	948850835	#948850835	Av. Los Alisos N° 397. Urb. Naranjal	csvirgenp@yahoo.es csvirgendelpilar@reddesaludrimac.gob.pe
19	P.S. CERRO LA REGIA	577-2278	MC. JUAN CARLOS PRETEL VERGEL	948-7958	#948857958	av. Esperanza Mz.S s/n. A.A.H.H. Sta.Rosa de Lima Cerro la Regla	ps_cerrolaregla@yahoo.es psciaregla@reddesaludrimac.gob.pe
20	C.S. SAN JUAN DE SALINAS	575-4499	MC. JENNY ELIZABETH PÍO SANDOVAL	947698438	#947698438	Mz.F Lt. 16 Primera Etapa. Cooperativa de Vivienda San Juan de Salinas	pssanjsalinas@yahoo.es cssanjuansalinas@redesa udrimac.gob.pe
21	P.S. MESA REDONDA	533-7976	MC. ROCIO PRISCILA TORPOCO GONZALES	948871472	#948871472	Jr. Sanchez Cerro s/n Urb. Mesa Redonda Entre Panam. Norte y Av. Túpac Amaru	psmesaredonda@yahoo.es psmesaredonda@reddesaludrimac.gob.pe
22	P.S. EX FUNDO NARANJAL	5298119 5298143 5298122 5298141	M.C SEBASTIÁN MAURO PABLO ROJAS	968413581	#968413581	Jr. Jircan N° 604 Cooperativa Ex- Hacienda Naranjal mz. I Lt. 24	ps.exfundo@yahoo.es csexfundo@reddesalud rimac.gob.pe
23	P.S. CERRO CANDELA	628-2538	MC. JOSÉ ALEJANDRO OLIVARES AQUINO	968413082	#968413082	Felipe de las Casas Mz. B2 Lt.9-Cerro Candela Entre los Terrenos Ex-Hda. Chuquitanta	p.sccandela@yahoo.es psscandela@reddesaludrimac.gob.pe
24	C.S. INFANTAS	5362726 5362902	MC. ROMMEL MANUEL CHAGRAY LOZA	948-823946	#948823946	Av. 25 de Enero Calle Santa Marina N° 107 - Urb. San Martín/cdra. 64 av. Alfredo Mendiola- Panamericana Norte	centrodesaludinfantas@yahoo.es csinfantas@reddesaludrimac.gob.pe

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO - ED





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DIRIS LIMA NORTE: MICRO RED LOS OLIVOS

	MICRO RED LOS OLIVOS	5239304	MC. CARLOS HUMBERTO GONZALES ORBEGOSI	995-660378	#800370	Av. Las Palmeras s/n Alt. Cdra. 43 Entre Cde. Elvira Garcia y G. y Alameda	microredolivos@yahoo.es mredlo@reddesaludrimac.gob.pe
25	C.S. CARLOS CUETO FERNANDINI	4857633 5219194	MC. SANDRA MILAGROS OSORIO SAN MARTÍN	948-921445	#948921445		cscarloscf_lo@hotmail.com cscarloscueto@reddesaludrimac.gob.pe
26	C.S. VILLA DEL NORTE	5298906 5298907	MC. SERGIO ADALID ROSAS RUIZ	948826544	#948826544	Jr. Río Chillón y Av. Río Marañón Alt. Km. 18.5 Panamericana Norte	villanorte1986@hotmail.com csvilladelnorte@reddesaludrimac.gob.pe
27	C.S.B. LOS OLIVOS	4857631 5239959	MC. ÁLEX EPIFANIO TÉLLEZ GARATE	948-816202	#948816202	Av. Sta. Cruz de Pachacutec Cdra. 2 Urb. Panamericana Norte	cslosolivos@yahoo.es csblosolivos@reddesaludrimac.gob.pe
28	C.S. PRIMAVERA	5328435 5328445	MC. ADRIANA MERCEDES LOZANO SUING	948-825191	#948825191	Esp. Mercado Primavera Entre Av. Gamarra y Tomas Valle	cs.primavera@gmail.com csprimavera@reddesaludrimac.gob.pe
29	CENTRO DE SALUD LAURA CALLER	5272598 5272541	MC. RAUL ISLA SANTANA	945455738	#945455738	AA.HH. Laura Caller Ibarico Alt. Comisaria Laura Caller Iberico	cslauracaller@hotmail.com
30	PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CONFRATERNIDAD	5444536	MC. JULISSA OREGÓN ANDAHUA	948856026	#948856026	Av. Betancur Mz 143 Parque de la Bandera	classanmartin@hotmail.com
31	C.S. ENRIQUE MILLA OCHOA	5444868 5444867	MC. ALICIA VIGO ALEGRÍA	948-824795	#948-824795	AA.HH. Enrique M. Ochoa Cte. 8 Mz. Frente al Complejo Deportivo	e_milla_ochoa@hotmail.com csenriquemilla@reddesaludrimac.gob.pe
32	C.M.I JUAN PABLO II	5298900 5281064 5298899 5298901	MC. JENNY HINOSTROZA ROBLES	948820612	#948820612	Calle 66 S/N AAHH. Juan Pablo II - Los Olivos	cmicjpii@gmail.com cmijuanpablo@reddesaludrimac.gob.pe
33	P.S. LOS OLIVOS DE PRO	5298363 5298364	M.C RUTH FLORES ESCOBAR	948-827037	#948827037	AA. HH. Los Olivos de Pro (local comunal) Complejo Educ. Alberto Fujimori C.E. 2024	pslo@yahoo.es csolivosdepro@reddesaludrimac.gob.pe
34	C.S. SAGRADO COFAZÓN DE JESÚS	5239957 5239958	MC. PATRICIA FIORELLA SANTIAGO BFAUL	948-824516	#948824516	AA.HH Cueto Fernandini Alt. Cdra. 9 Av. Los Alisos	cssagrado@gmail.com cssagradorazon@reddesaludrimac.gob.pe
35	P.S. RÍO SANTA	5494602 5443060	MC. PATRICIA CHANCAFE SANTIAGO	948-820932	#948820932	Asoc. Viv. Río Santa Calle 11 s/n Alt. Km. 21.5 P.N. Los Olivos (P.alambrado)	psriosanta@gmail.com csriosanta@reddesaludrimac.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

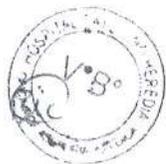
ANEXO 3 :

AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE APOYO COMUNITARIO EN CASO DE INCIDENTE DE VICTIMAS MULTIPLES DESASTRES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



AMBULANCIAS OPERATIVAS FIESTAS PATRIAS 2018

ESTABLECI MIENTO DE SALUD	TIPO DE AMBULANCIA			COMBUSTIBLE	ESTADO ACTUAL		OBSERVACIONES
	I	II	III		operativo	Inope rativo	
Hospital Cayetano Heredia	1	1	1	Diesel 2 (Petróleo)	3	0	

Transporte secundario de apoyo

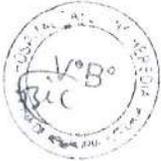
El enlace interinstitucional ha permitido disponer en tiempo real en caso de declarado el desastre de:

1. **1 Patrullero de la Comisaria de San Martín de Porres** (Cdte. Benigno Díaz Salazar / Celular : 986-604-405)
2. **Apoyo con vehículos de emergencia y ambulancia de acuerdo al incidente:**
 - Sub Gerencia de Defensa Civil Municipalidad de San Martín de Porres: (Ing. Cesar Vargas Celular: 997604091)
 - Gerencia Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres: (Lic. Jose Alberto Matta Pasache Celular: 975594166, 997355194)
 - Unidad de Bomberos de San Martín de Porres No. 65 Tf. 481-1089 (Tte. CBP Otoniel Díaz 943707015)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO 4 :

FORMATOS DE LLENADO DE ATENCION DE RECURSOS MOVILIZADOS SIN VICTIMAS Y CON ATENCION DE VICTIMAS MULTIPLES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



EVENTO SIN DAÑOS PERO CON MOVILIZACION DE RECURSOS

- Consolidado de recursos humanos o equipamiento movilizado
- Consolidado de ambulancias
- Consolidado de recursos de otros sectores

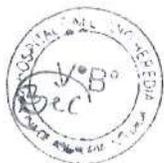
EVENTO CON VICTIMAS MULTIPLES : MOVILIZACION DE RECURSOS

- Consolidado de lesionados/atenciones
- Consolidado de fallecidos
- Consolidado de recursos humanos o equipamiento movilizado
- Consolidado de ambulancias
- Consolidado de recursos de otros sectores





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO 5 :

HOSPITALES MINSA PARA REFERENCIA POR PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS 2019





HOSPITALES PARA REFERENCIA POR PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS 2019

EE.SS SATELITES	DENOMINACIÓN	NOMBRES APELLIDOS	TELF. MOVIL	FIJO
HOSPITAL DE VENTANILLA	DIRECTOR GENERAL	LENIN ALDO PAUCAR GUTIERREZ SECRETARIA: ERIKA AMERI MOLINA	934837707 934846628 5394854 - 2030	553 - 5317 / 539-4853 Anexo 2030
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	DR LENIN PAUCAR		5535359
	EMED SALUD			
	JEFE DE EMERGENCIA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	VICTOR RAMIREZ HUERTA	966120207 999965284	
HOSPITAL SAN FRANCISCO LA HOZ	DIRECTOR GENERAL	JAVIER TSUKAZAN KOBASHIKAWA	995873200	
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	LIC. JUDITH ROSARIO VIDAL CAMPOS	910335635	
	EMED SALUD	ELIZABETH GUERRERO PUENTE	920713765	01 3792821
	JEFE DE EMERGENCIA JEFE DE UCI			
HOSPITAL SERGIO BERNALES	DIRECTOR GENERAL	JULIO ANTONIO SILVA RAMOS	999174522	D.G. 558-0090 C.T. 558-0186 / 558-0187
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD	OMAR CHAVEZ	990954297	558-0186 anexo 273
	EVALUADOR EMED SALUD	BEATRIZ CABALLERO JUSITH DANZ	991328292952008960	
	JEFE DE EMERGENCIA JEFE DE UCI			
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORICO DELGADO NOGUCHI	DIRECTOR GENERAL	Med. Psiquiatra NOÉ YACTAYO GUTIÉRREZ SECRETARIA PILAR CARREÑO	959680105 996344992	D.G. 614-9208 Fax 614-9209 C.F. 614-9200 D.G. Anexo 1001
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	DR. TORRES DIAZ ESPINOZA (ENCARGADA DE GRD)	990093227	
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCI	DIRECTOR GENERAL	PABLO SAMUEL CORDOVA TICSÉ	988 305 525	D.G. 338-2747 388 - 6513 / 388-6511 / 222
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD/ EMED	VICTORIA ESCATE VARGAS MARIA CASTAÑEDA (SECRETARIA)	975587200/935137594	388-6511 / 280
	JEFE DE EMERGENCIA	PABLO SAMUEL CORDOVA TICSÉ	988 974 390	
	JEFE DE UCI	JUAN GUILLERMO CARRIZALES PAPUICO	976791454	41443972



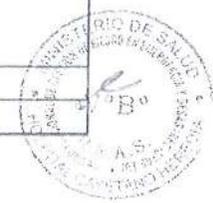


OSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓ	DIRECTOR GENERAL	YONI DANIEL GOMEZ ARENAS	980009239	
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD	DR. SILVER SOTOMAYOR HUANQUI	944904093	514-7474 anexo 3101 INSTITUCIONAL:946536590
	EMED SALUD	SILVER PAULO CESPEDES GARAGAY	963334197	
	JEFE DE EMERGENCIA			
	JEFE DE UCI			
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO	DIRECTOR GENERAL	PERCY ANTONIO MORALES ROSAS	996891036	319-7830
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	MARIA SUSANA GALAGARZA APONTE	975592188	3197830 anexo 1586
HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA	DIRECTOR GENERAL	JUAN ENRIQUE MACHICADO ZUÑIGA	999785839	614-4646
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD	LUCY NANCY ISLAS SAMANIEGO	952344832	614-4646 ANEXO 6708
	JEFE DE EMERGENCIA	IVAN BERNUY RODRIGUEZ	992700948	
	JEFE DE UCI			
JEFE DE GUARDIA	ROTATIVO	995152037		
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	DIRECTOR GENERAL	MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ	RPC 980522613	202-9060
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	DRA ANA CAROPIO	995478536	202-9060 anexo 5066
HOSPITAL SANTA ROSA	DIRECTOR GENERAL	OSCAR ALBERTO ZUÑIGA VARGAS	992 725 807	615-8270 / 701 - 8200 anexo 502
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	M.C. ANA VERÓNICA SARRIA FERNANDEZ	988620566	6158200 anexo 109
	JEFE DE EMERGENCIA	DR JUAN CARLOS PLÁCIDO OLIVOS	990046717	
	OPERADOR	SHIRLEY VENTOCILLA BERNAL	993 232 456	
	OPERADOR	MIGUEL PEÑA VALVERDE	935 796 504	
JEFE DE UCI	DR HELBERTH ESQUIVEL	997380029		
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	DIRECTOR GENERAL	EDUARDO TOMÁS PAYET MEZA		201-6500 ANEXO 1101 Hilda Garcia
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	ZENIA MARGARITA WONG VASQUEZ JUANA ASCENCIO- EMED SALUD	972707292 987634612	2016500 anexo 1199





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	DIRECTOR GENERAL	ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES	940418897	C.T. 230-0600 D.G. Anexo 2009 / 2033
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	GREGORIO ROBERTO RUIZ MERINO PATRICIA FUERTES MELGAR	999666293 999597972	2300600 anexo 2015
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERIN	DIRECTOR GENERAL	ENRIQUE GUEVARA RIOS	992-767-453	D.G. 328-0998 C.T. 328-1370 / 328-1380 / 328- 1003 / 328-1510 / 328-1012 D.G. Anexo 1103
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	JORGE MAURICIO ALFARO RAMIREZ	998058050	3280988
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATR	DIRECTOR GENERAL	PEDRO SILVA REBAZA		
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	ADOLFO UBIDIA BARRANTES	999-419980 / 997576269	251-8838 ANEXO 203
HOSPITAL DOS DE MAYO	DIRECTOR GENERAL	ROSARIO DEL MILAGRO KIHOBARA OKAMOTO	954-414-499	328-0028 / 328-1434 DG 3281414
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD	JIMMY ROBERTO BONILLA ZAMBRANO	982538812	SECRETARIA: JULIA CHUQUIÑA AVALOS 945132023
	EMED SALUD	DR. VICTOR FRANCISCO TERRONES LEVANO	948988049	
	JEFE DE EMERGENCIA	DR. GILMAR GONZALEZ GASPAR	997915875	
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	DIRECTOR GENERAL	LUIS MIRANDA MOLINA	942430359	362-5700 directo
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD	ING. GIOVANNI JÁCOME	945017100	362-7777 anexo 2057
		PETER ALEJO DONGO	947718030	
		OMAR BALDEÓN MOYEDA	966283477	
	JEFE DE EMERGENCIA			
INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLOGICAS OSCAR TRELLES MONTES	DIRECTOR GENERAL	PILAR MÁZZETTI SOLER	975120988	328-1473 DIRECTO 411-7703 / 411 - 7700
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	ALFREDO LAGUNA URDANIVIA	992679069	4117703 anexo 333
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	DIRECTOR GENERAL	EDGARDO WILFREDO VÁSQUEZ PÉREZ	994564587	2010400
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	JOSE ALIAGA ALEJO	950921308	
	JEFE DE EMERGENCIA	JOSE LUIS CHAVEZ SALACAR		





HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	DIRECTOR GENERAL	ENRIQUE ELADIO GUTIERREZ YOZA	999-262-676	D.G. 444-3176 Secret. D.G.444-3177 204 - 0903 / 204-0900 / 444-3177 directo
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	Mg. Katia Martinez Quiroz	989 116 939	2040900 anexo 237
	JEFE DE EMERGENCIA			
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	DIRECTOR GENERAL	CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO	999669831	C.T. 494-2410 / 494-2516 / 494- 2429 D.G. Anexo 213 / 214
	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	ISABEL RIVERA CALERO	991-386201	4942410 anexo 290
HOSPITAL DE VITARTE	DIRECTOR GENERAL	PABLO SAMUEL CORDOVA TICSE	976876893	351 - 4484 / 351 - 3911 D.G. Anexo 223
	JEFE DE LA OFICINA DE GRD	JAVIER ALCA GOMERO	986411979	2706705
	COORDINADOR GRD	DRA. DIANA BAIGORRIA SARATAYGUA	949031744	
	EMED SALUD	LIC. MAYRA RAMOS BARCENA	956915420	
	JEFE DE EMERGENCIA	DRA. CYNTHIA EDITH NORRIS MEDINA	9927104444/ 942846768	
	COORDINADOR PPR	DR. HUGO BUSTAMANTE PALACIOS	995755238	
HOSPITAL DE HUAYCAN	DIRECTOR GENERAL	JORGE LUIS SANCHEZ VEINTIMILLA	999-105-958	371-6797 371-6049 D.G. 371-6049
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	CELIA LUZ ESPINOZA CHAMARRO	999613038	
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOCOMA	DIRECTOR GENERAL	VICTOR ARTURO ASMAT RAMIREZ	985112128 - 984068660	418-3232 Anexo 102 - 230 /204
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	PATRICIA FLORES APAZA ROSA GARCIA VILCAPOMA	980454937	3614506 directo
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	DIRECTOR GENERAL	MC. JULIO MEDINA VERÁSTEGUI	999040229	D.G. 217-1850 2171818 ANEXO 3101
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	FERNANDO MUNAYCO MARTINEZ	994869311	217-1818 anexo 3891
HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR	DIRECTOR GENERAL	CARLOS IVÁN LEÓN GÓMEZ		500-7800 / 500-7805 / 500-7806 D.G. Anexo 3022
	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES			
HOSPITAL CARLOS ALCANTARA BUTTERFIELD	DIRECTOR GENERAL	DRA. VICTORIA ANTONIA TAPIA SALINAS	RPM: #957925 947453121	2656000



ANEXO 6 : GLOSARIO

1. Análisis de la vulnerabilidad

Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad:

exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

2. Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD).

Es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.

3. Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

4. Equipos Médicos de Emergencia (EMT)

Son un conjunto de profesionales del área de la salud y profesionales no médicos que reuniendo las características requeridas son desplegados en caso de un desastre de aparición súbita y/o epidemias, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.

5. Estimación del Riesgo

Es el proceso que comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

6. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD).

Es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito de Lima Metropolitana, es el área o unidad funcional de las DIRIS. En el ámbito regional, es el área o unidad funcional de las DIRESAs/GERESAS. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.

En el ámbito de la Seguridad Social - EsSalud, de la Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, de la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, de la Sanidad Militar del Ejército Peruano y de la Sanidad



de la Policía Nacional del Perú, así como en las instituciones de salud privadas y mixtas, las entidades deben implementar un área o unidad funcional de monitoreo de los peligros, emergencias y desastres que permita la sistematización de la información que será articulada al COE Salud.

7. Elementos en riesgo o expuestos

Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

8. Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

9. Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

10. Evento adverso.

Es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o un desastre.

11. Exposición

Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.

12. Fragilidad

Indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. Ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción, materiales, entre otros.

